ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES "A D E"
AÑO 14, TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2015
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 54
"DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO"

PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES

EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO
CONSEJO EDITORIAL:
EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO
ASESORÍA LEGAL: MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON

EDITORIAL:

I.@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: NEGOCIACIONES CUBA-USA. EL SINUOSO SENDERO @@
Por Enrique Hubbard Urrea

II. DE CUMBRE EN CUMBRE: VII REUNIÓN CUMBRE DE LAS AMÉRICAS,
Por Antonio Pérez Manzano

III. DE BELICE A MÉXICO. NUESTRO PAÍS CAMBIA, PERO SUS SERVICIOS NO SE AJUSTAN A LA MODERNIDAD QUE LOS TIEMPOS DEMANDAN,
Por Mario Velázquez Suárez

IV. LA CONFIANZA EN LOS GOBERNANTES, IMPORTANTE REFERENTE DE LEGITIMIDAD EN EL MUNDO,
Por Guillermo Gutiérrez Nieto

V. MÉXICO CONCEDIÓ ASILO A CÉSAR AUGUSTO SANDINO,
Por Luis García y Erdmann

VI. EL POLÉMICO TTIP,
Por Ricardo Noguerón Silva

VII. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR DURANTE LA PRESIDENCIA DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012),
Por Marcos Andrés Guarneros Rivera

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en "ADE", pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

Editorial

Estimados lectores de ADE, el número 54 de ADE trae consigo una esperanza de paz, cooperación y entendimiento entre los gobernantes del Continente Americano, que esperamos se refleje en beneficios para una población de 968 millones de habitantes, según estadísticas del año 2014.

Lo anterior viene al caso porque en los días en que se estaba editando el presente número de nuestra revista, se celebró la VII Reunión Cumbre de las Américas, en la ciudad de Panamá. Por primera ocasión pudieron sentarse a la mesa de diálogo y negociación los 35 Jefes de Estado o de Gobierno (incluyendo al Presidente de los Estados Unidos y al de Cuba); hecho que marca la continuación de negociaciones bilaterales con el propósito de lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre esos dos Estados.

Para el momento de que se concreten los acuerdos respectivos, se podrá pensar que el Continente, la región caribeña y concretamente la isla de Cuba, quedará libre de bloqueos económico-comerciales y de cualquier tipo; con lo cual la población cubana se podrá beneficiar, así como la sociedad estadounidense, que podrá disfrutar de los atractivos turísticos de la isla y sacar provecho de los intercambios comerciales y otro tipo de negocios.

En este mismo número de ADE, se inserta un artículo que describe los antecedentes de ese tipo de reuniones y de los principales acuerdos alcanzados; así como lo más destacado de la Cumbre de Panamá.

Entre los contenidos destacados del No. 54 de ADE, se encuentra el artículo del experimentado embajador mexicano Enrique Hubbard Urrea, quien en su acostumbrada columna I.@@Charla Cibernética con el Emba…@@ expone su punto de vista sobre las relaciones cubano-estadounidenses bajo el título *"NEGOCIACIONES*

CUBA-USA. EL SINUOSO SENDERO" **y en su lenguaje acostumbrado, nos señala algunos aspectos sobresalientes como lo expuesto en el párrafo siguiente:**

"Bien, la historia que vamos a contarles empieza hace año y medio, cuando entre los meses de Junio del 2013 y diciembre del 2014, Canadá fue anfitriona de las primeras conversaciones entre Cuba y EUA, al parece a petición del presidente Obama. Nótese que la iniciativa vino del lado americano, conste.

Las autoridades canadienses siempre han rechazado que su participación hubiese sido como mediadores, se limitaron, aseguran, a proporcionar el sitio para las pláticas y nada más, pero nada menos. El mandatario norteamericano mostró una firme y casi inusitada confianza en sus vecinos del norte, en buena medida porque resultaba ser sitio apropiado para las conversaciones ya que Canadá nunca rompió relaciones con Cuba, amén de que más de un millón de canadienses visitan la isla cada año…"

El artículo marcado con el numeral II. *"DE CUMBRE EN CUMBRE: LA VII REUNIÓN CUMBRE DE LAS AMÉRICAS"*, como antes se dice, trata de explicar este tipo de reuniones al más alto nivel político, así como los acuerdos alcanzados gracias a las negociaciones diplomáticas realizadas por las delegaciones de los gobiernos asistentes. El lema adoptado para esta reunión fue *"Prosperidad con Equidad: el Desafío de la Cooperación en las Américas"*[1]

En el cuerpo del artículo mencionado se dice que: *"El 10 y 11 de abril de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se reunieron en Panamá, donde llevaron a cabo conversaciones en torno a las cuales surgió el lema central de la reunión. Asimismo, se discuten varios subtemas, entre ellos educación, salud, energía, medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática. La Cumbre, que se realiza cada tres años, ofrece la oportunidad a los países de definir conjuntamente una agenda hemisférica al más alto nivel que aborda los desafíos urgentes e impulsa un cambio positivo."*

[1] http://www.summit-americas.org/defaults.htm

Seguidamente, otro compañero del Servicio Exterior Mexicano (SEM), Mario Velázquez Suárez, narra las peripecias sufridas durante el traslado de Belice a México. El texto correspondiente al número III. Se titula: *"NUESTRO PAÍS CAMBIA, PERO SUS SERVICIOS NO SE AJUSTAN A LA MODERNIDAD QUE LOS TIEMPOS DEMANDAN."*

En dicho texto el autor cuenta con lujo de detalles sus recientes experiencias al llegar a la Ciudad de México. *"Luego de 39 años de trabajar en el Servicio diplomático de carrera tomé la difícil decisión de dejar el SEM (Servicio Exterior Mexicano) y radicar definitivamente en México. No era la primera ocasión que regresaba a mi país para laborar en las oficinas centrales, ya en tres ocasiones anteriores me había correspondido el regreso y no recuerdo en ninguna de ellas haber pasado tantas tribulaciones para lograr instalarme.*

Como lo he venido acostumbrando, luego de las duras experiencias que por desconocimiento enfrentamos en los albores de nuestra carrera, programé con detenimiento las fechas de empaque y salida de todas mis pertenencias; así como mi propia salida del país en el que me encontraba y que fue mi última adscripción, de tal manera que mi arribo a México ocurriera en la víspera del arribo del menaje."

El contenido del presente número es variado en cuanto a los temas abordados y también en relación con los autores de los mismos. En esta ocasión, Guillermo Gutiérrez Nieto, nos obsequia con el artículo titulado "IV. *LA CONFIANZA EN LOS GOBERNANTES, IMPORTANTE REFERENTE DE LEGITIMIDAD EN EL MUNDO."*

Gutiérrez Nieto nos dice: "*En el marco de una entrevista concedida a un medio británico durante la visita que realizó a principios de marzo al Reino Unido, el presidente Enrique Peña Nieto utilizó las palabras incredulidad y desconfianza para referirise a la percepción que tiene la sociedad respecto al momento actual de México. Debido a ello, aseguró el mandatario mexicano, la necesidad de replantearse hacia dónde dirigirnos como nación. Esta declaración, reseñada pero poco analizada en los medios nacionales, se anticipó al diagnóstico hecho por un periódico mexicano respecto a la percepción que tiene una muestra de la sociedad mexicana (1200 personas y 1088 líderes de opinión*

consultados entre el 19 y el 22 de marzo del presente año) del trabajo realizado por el presidente de la república entre abril de 2013 y marzo de 2015: 57% desaprobó su desempeño, mientras que 39%, lo avaló; en el caso de los líderes, las tasas porcentuales fueron de 82% y 17%, respectivamente."

Por su parte, el Consejero del SEM Luis García y Erdmann, rescata un tema de importancia relevante para la historia de la diplomacia mexicana, al reseñar que: ***V. "MÉXICO CONCEDIÓ ASILO A CÉSAR AUGUSTO SANDINO."***

"Cesar Augusto Sandino nació el 18 de mayo de 1895 en Niquinohomo, Departamento de Masaya, Nicaragua. En 1924 llegó a México y trabajó para empresas petroleras en Tampico, Tamaulipas y Cerro Azul, Veracruz, hasta mayo de 1926 en que regresó a Nicaragua para unirse a la guerrilla que luchaba contra la ocupación estadounidense. Tras dos años de lucha consideró la causa perdida y a través del capitán José Paredes solicitó asilo al Presidente Emilio Portes Gil[2] quien de inmediato lo concedió, con instrucciones al Ministro Crisóforo Canseco de la Embajada de México en Honduras, de darle protección…"

En la gustada sección económica, el licenciado Ricardo Noguerón Silva, desarrolla un artículo de un tema poco publicitado y por lo tanto ignorado. El título de su aportación es "*VI. EL POLÉMICO TTIP*", según el cual ***"El polémico Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión, mejor conocido por sus siglas en inglés como TTIP, es un tratado comercial que se encuentra en proceso de negociación entre los Estados Unidos y la Unión Económica Europea, mismo que, por definición, tiene por objeto aumentar el comercio y la inversión entre estas dos economías intentando explotar el potencial del mercado trasatlántico para generar nuevas oportunidades económicas de creación de empleo y crecimiento, mediante un mejor acceso al mercado y una mayor***

[2] Presidente de México interino de 1928-1930, (Secretario de Relaciones Exteriores, Representante de México ante la Sociedad de Naciones, Ministro en la Embajada de México en Francia y Embajador en la India), concedió a César Augusto Sandino. Asimismo, tuvo el tino de resolver el conflicto conocido como "Rebelión Cristera" el 22 de junio de 1929; con lo que los servicios religiosos se restablecieron. Otro conflicto que tuvo que resolver Portes Gil fue el estudiantil, que surgió en la Universidad Nacional y que, aunque no fue trascendente para la estabilidad política, opacaba la imagen de autoridad del gobierno y representaba un obstáculo más para el buen desarrollo de la campaña presidencial de Pascual Ortiz. Por ello el 28 de mayo de 1929 se otorgó la autonomía universitaria, con lo que el ánimo estudiantil se calmó.

compatibilidad reglamentaria. En resumidas cuentas, el TTIP es un Tratado de Libre Comercio entre estas dos entidades, que ofrece, en teoría, los mismos beneficios para ambas partes que los que en su momento se dijo que México, Estados Unidos y Canadá, habrían de recibir. Sin embargo, este tratado comercial ha sido sujeto, en el ámbito mundial, de innumerables críticas, muchas de ellas, argumentando la privación de la soberanía de las naciones europeas, es decir, la completa erradicación del Estado-Nación…"

Finalmente, tengo el agrado de dar la bienvenida al escritor invitado Marcos Andrés Guarneros Rivera, quien en su primera aportación escrita para ADE nos obsequia con el artículo titulado: *"LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR DURANTE LA PRESIDENCIA DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012)."* En dicha investigación nuestro nuevo colaborador asienta lo siguiente: *"En la actualidad la cantidad de actores en las relaciones internacionales y las interacciones entre ellos han devenido en diversos temas de la agenda global. Tras el fin de la denominada Guerra Fría, el aspecto militar ha perdido importancia frente a temas como los flujos migratorios, la protección al medio ambiente, los derechos humanos y la democracia, el desarrollo humano y principalmente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio[3] (ODM), metas a cumplir que se encuentran íntimamente relacionados con la práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo[4] (CID)."*

EL EDITOR/ Antonio Pérez Manzano 15 de abril de 2015

---

[3]Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son los siguientes: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) Educación universal, 3) Igualdad entre géneros, 4) Reducir la mortalidad de los niños, 5) Mejorar la salud materna, 6) Combatir el VIH/SIDA, 7) Sostenibilidad del medio ambiente y 8) Fomentar una asociación mundial. (Naciones Unidas, 2012)

[4] La CID se refiere a "las relaciones que se establecen entre dos o más actores internacionales, sean éstos públicos o privados, de las cuales surjan acciones que conllevan a la transferencia de recursos económicos, conocimientos técnicos, científicos, bienes e/o innovaciones económicas, que contribuyan a elevar el bienestar de la población de cierto país. Estas actividades deben responder al principio de la coparticipación, la corresponsabilidad y el cofinanciamiento entre las partes involucradas, mediante la planeación, coordinación, realización y evaluación de los proyectos o programas instrumentados, por medio de instituciones apropiadas para ello". (Prado, 2008: 94).

I. @@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: NEGOCIACIONES CUBA-USA. EL SINUOSO SENDERO @@

POR ENRIQUE HUBBARD URREA[5]

¡Hola, estimado lector! (es solamente uno), por acá disfrutando de la primavera culichi, igualita que el invierno, pero mucho menos cálida que el verano. Bien dice la popular conseja, en Culiacán solamente hay dos estaciones: el verano y la del ferrocarril, aunque ésta sea únicamente simbólica. Dejo de lado la construcción (¿destrucción?) de un libro sobre Brasil, que espero dejar listo por ahí por junio, para empezar luego el complicado camino hacia la edición y publicación del mismo. Así es esto de la "escribidera", donde la parte que todo mundo cree es la más difícil, es decir, la de escribir, palidece ante las complicaciones del registro de derechos de autor, el ISBN, las negociaciones con la editorial y sus revisores y el financiamiento del costo de imprimir el libro, que en Sinaloa es una verdadera epopeya, pues hay que conseguir coeditores.

Pero nada de eso tiene qué ver con el tema que el emba pretende destazar en esta ocasión, salvo por el hecho de que en ambos casos, el del tema de hoy y el de la publicación de libros, el camino está plagado de baches. No obstante, ni las dificultades que presenta el proceso de edición logran disuadir al emba (ni modo, me temo que va a continuar), ni la complejidad de las negociaciones pudo detener el inicio de los esfuerzos por reanudar las relaciones diplomáticas entre Cuba y Los Estados Unidos. Sí, es ese el tema que hará pedazos el emba. Ustedes saben si le dan otra oportunidad, o el beneficio de la duda, y si se atreven a leer lo que viene a continuación.

[5] El autor es Embajador de México, jubilado

Aquí se puede mencionar el triste caso de John Glenn, quien pasó de ser héroe nacional como astronauta a hundirse en las pantanosas profundidades de su nueva ocupación: Senador. No viene al caso, pero se puede mencionar.
¡Les dije…! si ya saben cómo es el emba ¿para qué le dan cuerda?

Bien, la historia que vamos a contarles empieza hace año y medio, cuando entre los meses de Junio del 2013 y diciembre del 2014, Canadá fue anfitriona de las primeras conversaciones entre Cuba y EUA, al parece a petición del presidente Obama.
Nótese que la iniciativa vino del lado americano, conste.

Las autoridades canadienses siempre han rechazado que su participación hubiese sido como mediadores, se limitaron, aseguran, a proporcionar el sitio para las pláticas y nada más, pero nada menos. El mandatario norteamericano mostró una firme y casi inusitada confianza en sus vecinos del norte, en buena medida porque resultaba ser sitio apropiado para las conversaciones ya que Canadá nunca rompió relaciones con Cuba, a mén de que más de un millón de canadienses visitan la isla cada año.

Aprobada por ambas partes la sede, había que ser muy cauto en relación con las personalidades capaces de mantener la cabeza fría al negociar con sus contrapartes, lo cual implicaba obviamente confianza mutua y gran habilidad diplomática. Se resolvió nombrar a dos notables mujeres. No sé si su sexo fue elemento resolutivo o fue mera casualidad, pues ambas estaban ya a cargo de temas relacionados con asuntos de la otra parte, es decir, consideradas como expertas en cuestiones de la otra nación, pero el simbolismo no escapará al observador interesado.

Josefina Vidal Ferrerio, de aproximadamente cincuenta años de edad, ha sido la encargada de todo trato con los Estados Unidos y está reconocida como la mejor "Americanóloga" cubana. Domina el inglés y su acceso a la fama surge cuando se encargó de acompañar desde Miami a Cuba al menor Elián González, quien como recordarán, a menos que hayan estado en una isla desierta en esos meses, había sido el centro de una fuerte controversia bilateral.

Roberta Jacobson es Secretaria Asistente para Asuntos del Hemisferio Occidental en el Departamento de Estado, y es la funcionaria de más alto rango en asistir a las pláticas con Cuba en más de treinta años. Especialista en asuntos de Latino América, Roberta habla un español fluido, que consolidó al haber estado adscrita a la embajada norteamericana en Perú y por haber estudiado en Argentina.

Las primeras conversaciones se centraron en identificar coincidencias, la más importante de las cuales es, obviamente, el deseo de restablecer relaciones diplomáticas. Pero aunque no se hicieron públicos los "avances", sí ha quedado en claro que los cubanos tienen una lista de prerrequisitos de difícil concesión.

Si bien Fidel Castro declaró que aprueba el proceso en lo general, también enfatizó que desconfía de los norteamericanos. Su hermano Raúl reiteró que las relaciones no pueden tildarse de "normales" hasta que el embargo cese y el territorio ocupado por la Base de Guantánamo sea devuelto. Aunque no mencionó que también se considera condicionante el retiro de Cuba de la lista de naciones que propician el terrorismo.

De hecho, hay varias condiciones impuestas por el gobierno cubano para poder acceder a la "normalización" de relaciones:

- **La eliminación de la Ley de Ajuste Cubano. Con la derogación de la conocida ley, los funcionarios cubanos exigirán también que cese la preferencia para los que arriben a tierra firme norteamericana con la pretensión de obtener un salvoconducto, en lo que se conoce como la política de "pies secos-pies mojados", que otorga automático status de refugiado a todo el que pone pie en territorio norteamericano, no así al que desembarca allí.**

- **Fin del programa que ayuda a los médicos desertores cubanos, establecida en el año 2006 por George W. Bush, que Cuba considera una sangría de talentos de la isla.**

- **El levantamiento del embargo comercial que EEUU mantiene a Cuba desde 1963.**

- **Las compensaciones por daños y perjuicios causados por "una política que ha estado en vigor por más de 50 años". Esto no tiene aun concreción en números.**

- **La apertura de embajadas oficiales en ambas capitales: Washington y La Habana, y que las mismas se basen en "los principios del derecho internacional".**

- **La eliminación de Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo Internacional. Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló hace poco que "No concebimos un restablecimiento de relaciones diplomáticas mientras Cuba continúe incluida en la lista de estados auspiciadores o patrocinadores de terrorismo internacional".**

Por su parte, Cuba se ha comprometido a liberar a 53 *presos políticos* de una lista proporcionada por los norteamericanos. También ha liberado a un miembro de la inteligencia norteamericana que permanecía encarcelado en Cuba desde hace más de 20 años.

El 28 de febrero último, Jacobson dijo que los encuentros habían sido hasta ahora "productivos y alentadores" y describió las conversaciones como "abiertas, honestas y en ocasiones muy demandantes, pero siempre respetuosas." Vidal Ferreiro enfatizó que había habido *progreso*.

Claro que las pláticas no se limitan a los equipos de Vidal y Jacobson, como quedó en claro cuando recientemente una delegación de funcionarios de EU, encabezada por el coordinador para comunicaciones internacionales del Departamento de Estado, Daniel Sepúlveda, se entrevistó en Cuba con funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior e Inversión Extranjera; así como con

responsables de Etecsa, la empresa estatal de las telecomunicaciones que controla el sector en la isla.

Entre otros temas, las partes también abordaron el alcance de las nuevas regulaciones aprobadas por el Gobierno norteamericano apenas en enero último, mismas que flexibilizan el embargo sobre la isla en materia de telecomunicaciones, al permitir la entrada de material informático y software. Precisamente fue en el ramo de las comunicaciones donde se dio el primer acuerdo empresarial entre Cuba y EU, desde que se hizo público el 17 de diciembre el inicio de conversaciones diplomáticas. En efecto, hace dos semanas se restableció la conexión telefónica directa entre los dos países, en virtud de un acuerdo entre la estatal Etecsa y la firma de New Jersey IDT Telecom.

En otras palabras, sí ha habido progreso palpable. Sin embargo, mejorar el acceso a internet en la isla es uno de los mayores retos en materia de telecomunicaciones, pues Cuba es uno de los países tecnológicamente más atrasados de la región, con una tasa de acceso a la red de sólo el 5%, con solamente 1% en el caso de la banda ancha.

Sí, la conexión a domicilio está restringida a unos cuantos profesionales, entre ellos a periodistas, médicos o abogados, pero ésta requiere siempre autorización oficial. El resto de la población acude a salas de navegación oficiales a un costo de 4.50 dólares la hora, demasiado elevado en un país donde el salario medio mensual ronda los 20-30 dólares.

Sin duda desde la perspectiva norteamericana hay formidables obstáculos. Terminar con el embargo requiere una aprobación del Congreso, pues se trata de una ley. Como el legislativo está dominado por los republicanos, no se ve inminencia. Lo mismo puede decirse de la lista de países patrocinadores del terrorismo, será difícil que el Congreso tolere una decisión ejecutiva en esa materia. Dado que sin esas dos condiciones no habrá *normalización*, según dijo el propio Raúl Castro, las pláticas se

prolongarán indefinidamente, a menos que se encuentre alguna fórmula que acabe con las consecuencias del embargo sin derogar éste.

Veo además otro problema en el horizonte cercano. El proceso electoral parece que llevará a Jeb Bush a contender por la presidencia del lado de los republicanos, mientras que del lado demócrata se perfila Hillary Clinton. Las posturas no podían ser más antagónicas. Por añadidura, el anuncio de la candidatura a la presidencia por parte del Senador republicano de origen cubano Marco Rubio viene a complicar más las cosas. Éste ya ha manifestado su más absoluto rechazo a cualquier gesto de distensión hacia el Gobierno de Raúl Castro. Por cierto que también del otro lado de la mesa hay resistencias, como dejó en claro el senador demócrata por New Jersey Robert Menéndez, al dar a conocer que su postura es muy parecida a la de Rubio. Ahora que la iniciativa presidencial encuentra sustento en lo declarado por el Senador Richard Durbin, senador demócrata por Illinois y muy cercano a Obama. Dice éste: *"Abrir la puerta al comercio con Cuba, los viajes y el intercambio de ideas supondrá un impulso a favor del cambio en Cuba que más de 50 años de la actual política no han podido conseguir".*

En fin, se las dejo de tarea, hay mucho más que discutir y debatir, seguramente las campañas serán escenario de encuentros y desencuentros similares (y conexos).

Espero que este vistazo somero sirva para poner algunas de las cosas en contexto, sin pretexto.

Saludes

El emba, electísimamente

II. DE CUMBRE EN CUMBRE

POR ANTONIO PÉREZ MANZANO

"PROSPERIDAD CON EQUIDAD: EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS"[6]

El 10 y 11 de abril de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se reunieron en Panamá, donde llevaron a cabo conversaciones en torno a las cuales surgió el lema central de la reunión. Asimismo, se discuten varios subtemas, entre ellos educación, salud, energía, medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática. La Cumbre, que se realiza cada tres años, ofrece la oportunidad a los países de definir conjuntamente una agenda hemisférica al más alto nivel que aborda los desafíos urgentes e impulsa un cambio positivo.

ANTECEDENTES. La institucionalización de este tipo de reuniones al más alto nivel de representación nacional, se produjo a partir de que el Gobierno de los Estados Unidos invitó en diciembre de 1994 a los Jefes de Estado y de Gobierno del Continente Americano (exceptuando a Cuba) para asistir en a Miami, Florida, a la Primera Cumbre de las Américas. La Declaración de Principios de esta Cumbre estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basados en la conservación y el fortalecimiento de la comunidad de las democracias de las Américas. Los líderes

[6] http://www.summit-americas.org/defaults.htm

procuraron expandir la prosperidad a través de la integración económica para erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio, y para garantizar el desarrollo sostenible y al mismo tiempo proteger el medio ambiente.[7]

Posteriormente, se llevaron a cabo las reuniones de Santa Cruz, Bolivia (1996): "Cumbre (extraordinaria) sobre Desarrollo Sostenible"; II Cumbre, Santiago de Chile (1998): Preservación y fortalecimiento de la democracia, justicia y derechos humanos, integración económica y libre comercio; erradicación de la pobreza y discriminación; III Cumbre, Quebec, Canadá (2001): democracia, derechos humanos, justicia, seguridad hemisférica, sociedad civil, comercio, gestión de desastres, desarrollo sostenible, desarrollo rural, crecimiento con equidad, educación, salud, igualdad de género, pueblos indígenas, diversidad cultural y la niñez y la juventud. La siguiente reunión fue la Cumbre Extraordinaria de Monterrey, México (12-13 de enero de 2004): Los gobiernos firmaron la Declaración de Nuevo León, la cual concentró la atención en tres áreas: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática, y resultó en 72 mandatos; IV Cumbre, celebrada en Mar del Plata, Argentina (noviembre de 2005): Los 52 mandatos emanados de la Declaración y Plan de Acción de Mar del Plata se agrupan en las siguientes áreas: crecimiento con empleo, crear trabajo para enfrentar la pobreza, formación de la fuerza laboral, micro, pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento del empleo, marco para crear trabajo decente y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En Puerto España, capital de Trinidad y Tobago, se celebró la V Cumbre (17-19 de abril de 2009): Se firmó la Declaración de Compromiso de Puerto España. A continuación se lleva a cabo la VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, Colombia (14-15 de abril de 2012): Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas nos comprometemos a: Integración de la Infraestructura Física en las Américas.[8]

[7] Ídem
[8] Ibídem, págs. subsiguientes

Finalmente, entre el 10 y 11 de abril de 2015, s e está celebrando en la ciudad de Panamá la VII Cumbre de las Américas, que como se anota al principio del presente trabajo, el lema que guía los trabajos de la reunión es "Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas."

Con el propósito de desarrollar los trabajos formales, se han formado grupos o mesas de trabajo entre las delegaciones participantes; además de otros actores que han formado otros escenarios como el Foro de Rectores de universidades que abordarán los siguientes temas: Movilidad Académica, Tecnología e Innovación y, Desarrollo Económico Sostenible. Del mismo modo, el Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales; Foro de Jóvenes de las Américas; Cumbre Empresarial de las Américas.

Además de los trabajos técnicos, las discusiones académicas y las conclusiones relativas al tema central que guía la actuación de los asistentes, se lleva a cabo una gran labor diplomática entre los Jefes de Estado y de Gobierno; así como entre Ministros de Relaciones Exteriores y de otras carteras de los gobiernos representados.

Al respecto, se ha escrito y hablado mucho en relación con la posible actuación de los mandatarios asistentes a la reunión, sobre las afinidades y divergencias con otros gobernantes y, no ha faltado el morbo o suspicacia al tratar de predecir posibles desencuentros.

ESTADOS UNIDOS-CUBA. Como se sabe, los gobiernos de estos dos países han cumplido décadas desde el rompimiento de sus relaciones diplomáticas; así como de la toma de medidas coercitivas en contra del otro, de las cuales se ha escrito mucho. Una de las principales acciones por parte de los Estados Unidos ha sido la de "aislar" a la "isla" de Cuba, por adoptar un sistema político, económico y social diferente al que ellos practican y que han pretendido imponer a otros. Sin omitir el patrocinio de la fallida

invasión a "Bahía de Cochinos" por mercenarios de distintos países (15 de abril de 1961).[9]

Posteriormente, en el seno de la Organización de Estados Americanos, se promovió la expulsión de Cuba, moción que patrocinó Estados Unidos y que fuera presentada por Colombia, invocando el Art. 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, creado en 1947). Dicha propuesta tuvo lugar durante la sesión final de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada el 31 de enero de 1962, en Punta del Este, Uruguay, en cuya resolución final se asentaron los motivos -según los promotores de la iniciativa-, que hacían incompatible la membrecía de Cuba en el Sistema Interamericano. A continuación se citan los cuatro puntos principales de que consta dicha Resolución:

"1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y solidaridad del hemisferio.
2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un Gobierno marxista-leninista es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.
3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.
4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta Resolución".[10]

Cabe destacar que la resolución por la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de participar en el Sistema Interamericano, fue adoptada con el voto aprobatorio de catorce países, cinco abstenciones y los votos en contra de Cuba y de México. Dicha posición adoptada por el gobierno mexicano y defendida por la representación

---

[9] *Bahía de Cochinos, primera derrota del imperialismo yanqui en América Latina:* Kennedy ordena el desembarco en bahía de Cochinos (abril 1961), http://www.giron.co.cu/Playa_Giron/Indice.html. Asimismo, Dolors Gasós en http://mgar.net/cuba/cochinos.htm afirma: "*La política general de Kennedy con respecto a los países situados más allá del río Grande nada tiene que ver con sus sentimientos y deseos respecto a Cuba, donde Fidel Castro, según autorizadas voces de escritores y políticos estadounidenses, "había traicionado la revolución cubana" al instaurar en el país un régimen comunista. Kennedy se siente molesto ante la proximidad de un sistema político que abomina y que considera un peligro para su país y para el resto de América Latina".*

[10] Artículo en Revista Electrónica Trimestral "ADE", No. 42 correspondiente al trimestre abril-junio de 2012

diplomática mexicana, representa una muestra de dignidad y respeto a los principios del derecho internacional, adoptados por la política exterior de México.

Regresando al ámbito de las reuniones cumbre del Continente Americano, bajo los auspicios de la OEA, resalta que, en la medida en que surgieron gobiernos considerados como de "izquierda", se habló de la ausencia de Cuba en las reuniones y se llegó a plantear la posibilidad de propiciar su retorno al sistema interamericano. En los prolegómenos de la V Reunión Cumbre de las Américas que se llevaría a cabo en Trinidad y Tobago del 17 al 19 de abril de 2009, se insistió en la necesidad de que Cuba se incorporara a dichas reuniones.

Como una respuesta a dichas propuestas, el el diario cubano llamado *"CubaDebate"*, publicó el artículo que a continuación se inserta sin modificaciones: *"La Habana, 14 de abril de 2009, Reflexiones del compañero Fidel. ¿Tiene la OEA derecho a existir?*

"Hoy hablé con franqueza de las atrocidades cometidas contra los pueblos de América Latina. Los del Caribe ni siquiera eran independientes cuando la Revolución Cubana triunfó. Precisamente el día 19, en que finaliza la Cumbre de las Américas, se cumplirán 48 años de la victoria de Cuba en Girón. Fui cuidadoso con la OEA; no dije una sola palabra que pudiera interpretarse como una ofensa a la vetusta institución, aunque todos conocen cuánta repugnancia nos produce…"

Entre otros asuntos, el artículo cita declaraciones del entonces Secretario General de la OEA, Agustín Insulza: *"El presidente estadounidense, Barack Obama, está revisando la vieja política de aislamiento hacia la isla comunista antes de la Cumbre de las Américas de este fin de semana, donde está previsto que líderes latinoamericanos presionen por el levantamiento del embargo estadounidense sobre Cuba, vigente desde 1962. Algunos países también tienen previsto pedir el reingreso de Cuba a la OEA, después de su suspensión en 1962 en plena guerra fría."*

"'El regreso de Cuba al organismo no sólo depende de la Cumbre de las Américas, sino de la Asamblea General de la OEA." **Asimismo, Insulza advirtió que:** ***"la cláusula democrática de la OEA se mantiene como un obstáculo dentro de las exigencias para permitir el reingreso de Cuba, un Estado unipartidista."***

A todo lo anterior, Fidel Castro escribió: "*La OEA tiene una historia que recoge toda la basura de 60 años de traición a los pueblos de América Latina. Insulza afirma que para entrar en la OEA, Cuba tiene primero que ser aceptada por la institución. Él sabe que nosotros no queremos ni siquiera escuchar el infame nombre de esa institución. No ha prestado un solo servicio a nuestros pueblos; es la encarnación de la traición. Si se suman todas las acciones agresivas de las que fue cómplice, estas alcanzan cientos de miles de vidas y acumulan decenas de años sangrientos. Su reunión será un campo de batalla, que pondrá en situación embarazosa a muchos gobiernos. Que no se diga, sin embargo, que Cuba lanzó la primera piedra. Nos ofende incluso, al suponer que estamos deseosos de ingresar en la OEA. El tren ha pasado hace rato, e Insulza no se ha enterado todavía. Algún día muchos países pedirán perdón por haber pertenecido a ella. Ahora el centro de la atención se concentra en la Cumbre de las Américas. Significará un privilegio conocer lo que allí se diga; será un test de inteligencia y vergüenza. No le pediremos de rodillas a la OEA ingresar en la infamia."*[11]

Siguiendo la cronología sobre el caso de Cuba, viene al caso consignar que, del 2 al 3 de junio de 2009, se celebró en San Pedro Sula, Honduras, la XXXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, durante la cual se aprobó la Resolución 2438 sobre Cuba:

"LA ASAMBLEA GENERAL (se omiten los considerandos y propósitos) RESUELVE:

1. ***Que la Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA).***[16]

[11] Tomado de Granma Internacional del día 15 de abril de 2009

2. ***Que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA".***[12]

Cuando parecía que estaba allanado el camino para reparar la injusticia perpetrada sobre Cuba, el gobierno de ese país emitió un boletín como respuesta a la citada Resolución: "*Granma Internacional, La Habana, 8 de Junio de 2009.*

Declaración del Gobierno Revolucionario.

Cuba ratifica una vez más que no regresará a la OEA

En acto de peculiar significado histórico, la OEA acaba de dar sepultura formal a la vergonzosa resolución que en 1962 excluyó a Cuba del Sistema Interamericano.
Aquella decisión fue infame e ilegal, contraria a los propios propósitos y principios declarados en la Carta de la OEA. Fue, a la vez, coherente con la trayectoria de esa Organización; con el motivo por el cual fue creada, promovida y defendida por los Estados Unidos. Fue consecuente con su papel de instrumento de la hegemonía estadounidense en el hemisferio, y con la capacidad de Washington de imponer su voluntad sobre América Latina en el momento histórico en que triunfa la Revolución cubana…
Cuba acoge con satisfacción esta expresión de soberanía y civismo, a la vez que agradece a los Gobiernos que, con espíritu de solidaridad, independencia y justicia, han defendido el derecho de Cuba a regresar a la Organización. También comprende el deseo de librar a la OEA de un estigma que había perdurado como símbolo del servilismo de la institución. Cuba, sin embargo, ratifica una vez más que no regresará a la OEA."[13]

La VI Reunión Cumbre celebrada en Cartagena de Indias, Colombia (2012), aportó algo más para el acercamiento de Cuba. El Presidente de Colombia, en su calidad de anfitrión de la reunión pronunció un discurso de clausura, en el cual hace mención al asunto en los siguientes términos:

"La mayoría de países apoya la participación de Cuba en el Proceso de las Cumbres de las Américas e hicieron votos para hacer de este propósito una realidad a partir de la próxima Cumbre."[14]

---

[12] www.oas.org 39 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos: La OEA-AGO4636504.doc
[13] Tomado del diario cubano "Granma Internacional", del da 8 de junio de 2009
[14] http://www.summit-americas.org/SIRG/2012/041412/statement_santos_closing_es.pdf

Entre los participantes en la Cumbre de Cartagena se produjo la opinión casi general en el sentido de que esa había sido la última cumbre hemisférica sin Cuba.

De ese modo y no obstante declaraciones previas del gobierno cubano y del hecho de que los Estados Unidos no han levantado el embargo económico-comercial y otras valoraciones sobre democracia, derechos humanos y terrorismo, se dieron las condiciones para un acercamiento entre representantes de ambos gobiernos, que pueden culminar con el pleno restablecimiento de relaciones diplomáticas. Seguramente, este clima amistoso ha allanado el camino para que durante la Cumbre de Panamá los mandatarios de los Estados Unidos, Barack Obama y de Cuba, Raúl Castro, se estrecharan la mano y sostuvieran una reunión bilateral.

De acuerdo con lo publicado hasta el momento, las pláticas se desarrollaron en un ambiente amigable y cada gobernante entendió que el proceso para la normalización pasa por varios diques, como la opinión pública y el Congreso, pero se acepta que hay avances y que tarde o temprano las embajadas y otras representaciones serán abiertas en las capitales de los dos países.

En algunos medios de comunicación se había adelantado que durante la reunión se provocaría un enfrentamiento entre el Presidente Obama y Maduro de Venezuela, en virtud de que este último ha venido declarando que le exigiría al presidente estadounidense que elimine las sanciones contra funcionarios de su gobierno y los calificativos hacia su país, al declararlo como una "amenaza extraordinaria" a la "seguridad nacional". Previamente el gobierno de Nicolás Maduro había promovido la recolección de varios millones de firmas, acompañadas del siguiente texto: "Obama deroga el decreto ya".

Como se anota, varios periodistas llegaron a plasmar expresiones como que: *"La creciente tensión entre Venezuela y Estados Unidos será una piedra en el zapato para los líderes que asistirán a la VII Cumbre de las Américas, que en principio parecía destinada a ser una celebración del acercamiento entre Washington y La Habana."*

Los enfrentamientos no se produjeron, no obstante varios Jefes de Estado y de Gobierno, como el de Argentina, Bolivia, Cuba y Trinidad y Tobago, abogaron porque las sanciones y calificaciones hechas públicas por los Estados Unidos, sean retiradas y pidieron para que el clima de tensión existente entre dichos países desaparezca.

En espera de que se publique la correspondiente Declaración, se cierra el presente artículo, para derivar los comentarios finales y actualizados en un boletín especial (Newsletter-Cumbre).

III. DE BELICE A MÉXICO.
NUESTRO PAÍS CAMBIA, PERO SUS SERVICIOS NO SE AJUSTAN A LA MODERNIDAD QUE LOS TIEMPOS DEMANDAN

POR MARIO VELÁZQUEZ SUÁREZ[15]

Luego de 39 años de trabajar en el Servicio diplomático de carrera tomé la difícil decisión de dejar el SEM (Servicio Exterior Mexicano) y radicar definitivamente en México. No era la primera ocasión que regresaba a mi país para laborar en las oficinas centrales, ya en tres ocasiones anteriores me había correspondido el regreso y no recuerdo en ninguna de ellas haber pasado tantas tribulaciones para lograr instalarme.

Como lo he venido acostumbrando, luego de las duras experiencias que por desconocimiento enfrentamos en los albores de nuestra carrera, programé con detenimiento las fechas de empaque y salida de todas mis pertenencias; así como mi propia salida del país en el que me encontraba y que fue mi última adscripción, de tal manera que mi arribo a México ocurriera en la víspera del arribo del menaje.

¿Un aeropuerto moderno?

Como el vuelo arribaría al DF en horas de la noche, preferí reservar habitación y pernoctar en un hotel del aeropuerto. Se trata de una medida que en sentido contrario había venido utilizando en los últimos años. Consiste en que la víspera de tomar un vuelo de salida prefiero pasar la noche en el mismo aeropuerto; de esta manera evito perder el vuelo por razón del tráfico, los bloqueos que provocan las marchas, o cualquier otra contingencia dentro de las muchas que se suscitan en el DF y a las cuales nos negamos a acostumbrados.

---

[15] **El autor es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1975. Su última adscripción fue como Embajador en Belice.**

Siempre tuve la suerte de encontrar disponibilidad de habitación en hoteles que se localizan dentro del aeropuerto, pero en esta ocasión estaban llenos y solo lo logré en un hotel cercano, pero que ofrecía el servicio de transportación aeropuerto-hotel-aeropuerto. Es un servicio común que vemos en muchos otros países donde el pasajero simplemente a través de los letreros informativos ubica la salida donde pasan los transportes de los hoteles respectivos. Sin embargo -y de esto no me había percatado anteriormente- en el aeropuerto de la ciudad de México no existen ningún letrero alusivo; acudí entonces a la ventanilla de información, pero....no había nadie que la atendiera. Al parecer su horario es recortado y los pasajeros que llegan a horas avanzadas de la noche deben arreglárselas por sí solos. Así lo hice, pero el personal de limpieza y los policías del lugar no coincidieron en su información; los primeros aseguraron que en determinada puerta paraban cada cierto tiempo tales camionetas y los segundos indicaban que había que llamar al hotel respectivo para que enviaran el transporte. Como no tenía el número de teléfono del hotel y la ventanilla de información estaba cerrada, me dirigí a la puerta indicada, donde, en efecto y afortunadamente -una media hora después-, apareció el transporte.

En el camino al hotel imaginé las peripecias que pasaría un turista en iguales circunstancias y que no hablara el español. De esta experiencia -de las que regularmente no nos percatamos los pasajeros mexicanos-, me quedó claro que tenemos un aeropuerto en el DF que, si bien todos sabemos es insuficiente para atender las necesidades reales, sus diversas ampliaciones y actualizaciones simplemente siguen sin resolver la demanda de los usuarios.

Demoras para el arribo del menaje

Todo fue arreglado y convenido con debida antelación, la fecha de empaque se realizó conforme lo previsto, los enseres salieron en la fecha determinada para que fueran recogidos en frontera por la empresa transportadora mexicana que los llevaría al DF; sin embargo, ésta no se presentó porque -según dijo- al convenir lo anterior no se percató que su transporte viajaría en fin de semana, lo que no es conforme con las

políticas de la empresa; y a partir de ahí la demora en la entrega. Y si no se percató de la fecha de transportación, tampoco lo hizo para al menos tener la gentileza de llamar a la empresa transportadora extranjera y advertirla de que no enviaría el transporte en la fecha convenida. En fin, que esta experiencia evidencia que las prioridades de nuestros empresarios muchas veces carecen de sensibilidad hacia los requerimientos de los clientes.

Vericuetos de nuestra telefonía

Como las empresas telefónicas en México no ofrecen ninguna facilidad para que sus clientes que lo requieran puedan "congelar" su línea mientras -por razones muy disímbolas- debieran pasar algunos años fuera de su dirección habitual, quienes trabajamos en el extranjero pero mantenemos vivienda en nuestro país, nos vemos en la obligación de cancelar tal servicio -y lo mismo ocurre con los servicios de luz y agua-, so pena de encontrarnos con deudas elevadísimas y hasta con la vivienda embargada por razón de tales adeudos. Así, luego de dejar maletas en casa, me dirigí a Telcel para contratar una línea de celular y tener manera de comunicarme y ser localizado. El trámite fue muy ágil -aunque no económico como lo vienen pregonando-, en pocos minutos salí del establecimiento con un nuevo número de celular, pero, para mi sorpresa, antes de informar mi nuevo número a otra persona ya estaba recibiendo una llamada: "Señor X haga favor de pagar su deuda con el banco Z". "Disculpe, se equivocó de número -respondí a mi interlocutor-, yo no soy el señor X que usted busca". "Acaso no es el número xx?”. "Sí, es correcto, pero yo no soy el señor X". En fin, la otra persona no creía mi versión e insistía en que le pagara. Las siguientes llamadas que recibí fueron de diferentes personas con la misma intención de que les pagara supuestos adeudos. Me quedó claro que el número que me habían asignado correspondió a otro cliente que posiblemente lo canceló por sus dificultades crediticias. Regresé a Telcel y ahí confirmaron que, en efecto, se trata de números reciclados, pues no existen ya números nuevos, según su dicho. Como mi opción era no tener teléfono, todas las mañanas, incluso en días feriados, las primeras llamadas que recibo son para cobrarme adeudos que no me corresponden. El colmo es que debo

pagar, y caro, por este servicio. "¡Consuélate!", me dijo alguien, has sido muy afortunado en que no te hayan dado un número controlado por secuestradores o estafadores. ¡Vaya, que gran suerte tuve!

¿Y qué tal los servicios de internet, telefonía fija y TV?

Era sábado cuando me dirigí a la oficina de Telmex para contratar sus servicios. Ya un buen número de personas esperaban turno para ser atendidos. A cuenta gotas eran llamados, les tomaban sus datos y les indicaban mantenerse en la fila. Como tal espera se alargaba ampliamente, empezó a manifestarse la incomodidad del público que exigió conocer la razón de tanta demora. La respuesta: *"Lamentamos la molestia pero no tenemos internet y por tanto no podemos registrar sus datos ni tramitar sus solicitudes. Será mejor que regresen otro día".*

No tenía caso exasperarse, que la empresa vendedora del servicio de internet no tenga para sí tal servicio, en nuestro México no debe ser motivo de incredulidad.

Días después regresé a Telmex y mi solicitud finalmente pudo ser registrada. Que me dijeran que el servicio sería instalado en tres semanas más y que esto ocurriera luego de seis semanas, veinte telefonemas y dos visitas para recordarles que las tres semanas ya habían pasado, debemos simplemente verlo como parte del trámite. En cuanto al servicio de telefonía fija, que también sería instalada junto con el de internet, por razón de que *"tienen mucho trabajo y hay siempre mucho tráfico que les impide llegar",* hubo que esperar seis semanas más. Respecto al servicio de TV, han pasado tres meses y he preferido dejar de llamarles porque es demasiado el tiempo que pierdo en grabaciones telefónicas, si bien es simpático, cuando por fin aparece una persona al teléfono, escuchar sus múltiples razones para tanta demora; además de que la programación, para mi gusto, no satisface mis preferencias como televidente y por ello finalmente, he decidido prescindir de tal servicio.

¿Y qué tal la compra de automóvil?

Con amplia antelación solicité por escrito a mi empleador una constancia de trabajo, expliqué claramente que su fin sería para la compra a crédito de un automóvil. Como nunca recibí la carta deseada debí enfrentar la compra de contado. Mi intención era no descapitalizarme, pero esto es ya otra historia. Ante la urgencia de transporte tuve que ceñirme a mi bolsillo.

Luego de visitar varias agencias y de hacer comparativos entre los diversos modelos de vehículos, decidí la compra de un modelo Dodge. El vendedor aseguró que en siete días tendría en agencia para su entrega el color y modelo deseado. Luego de las experiencias anteriores, no le creí, pero bajo esa premisa fue que di a cuenta la cantidad inicial solicitada, no sin antes exigir y obtener con cierta dificultad que me dieran un escrito en el que quedaba claro el modelo, color, su precio, fecha de entrega y cantidad depositada. Pese a ello, ya no me sorprendió cuando al sexto día, es decir, en la víspera de su supuesta entrega, me llamara el vendedor para informar que el vehículo no lo tendrían en la fecha prometida y que se había equivocado en el precio, que éste era ocho por ciento más alto y que no incluía el trámite de placas y verificación. Por estos trámites debía pagar otra cantidad o hacerlos yo mismo. Al día siguiente me fue devuelto mi dinero (menos mal) y ahora manejo un Toyota, cuya verificación, por cierto, no pudo realizarse en la zona de su compra porque el Verificentro no contaba con las calcomanías correspondientes.

¿Y la ciudad?

El Turibus no sale donde anuncia y no siempre para donde dice, pero los recorridos que hace son maravillosos. A sus administradores poco importa la seriedad de su servicio, pues parten del hecho de que su público es cautivo, así que ¿para qué esforzarse? Por lo visto no se percatan de que cualquier turista, sea nacional o extranjero, merece respeto y para ello su obligación de brindar un servicio serio y eficiente.

Pero vayamos a algo realmente importante: la ciudad de México es bella e impactante. Su arquitectura, arte, gastronomía, colorido y tradiciones, hacen que sea un placer recorrerla. En mi carrera en el SEM he tenido oportunidad de conocer muchos países y ciudades maravillosas; pero la nuestra no les pide nada (bueno, salvo orden y seguridad). ¿Y qué de las otras ciudades del país? En mi breve estancia de regreso a México ya visité tres de ellas y he comprobado crecimiento y desarrollo.

Definitivamente, tenemos un gran país para vivirlo y disfrutarlo, pero sí necesitamos que sea menos complicado.

IV. LA CONFIANZA EN LOS GOBERNANTES, IMPORTANTE REFERENTE DE LEGITIMIDAD EN EL MUNDO

POR GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO [16]

Confiar en el gobierno representa la confianza de los ciudadanos en las acciones de un gobierno que hace lo que considera correcto y percibe como justo.
David Easton

En el marco de una entrevista concedida a un medio británico durante la visita que realizó a principios de marzo al Reino Unido, el presidente Enrique Peña Nieto utilizó las palabras incredulidad y desconfianza para referirise a la percepción que tiene la sociedad respecto al momento actual de México. Debido a ello, aseguró el mandatario mexicano, la necesidad de replantearse hacia dónde dirigirnos como nación.

Esta declaración, reseñada pero poco analizada en los medios nacionales, se anticipó al diagnóstico hecho por un periódico mexicano respecto a la percepción que tiene una muestra de la sociedad mexicana (1200 personas y 1088 líderes de opinión consultados entre el 19 y el 22 de marzo del presente año) del trabajo realizado por el presidente de la república entre abril de 2013 y marzo de 2015: 57% desaprobó su desempeño, mientras que 39%, lo avaló; en el caso de los líderes, las tasas porcentuales fueron de 82% y 17%, respectivamente.

Estas referencias confirman una tendencia generalizada tanto en México, como en el resto del mundo: la confianza en el comportamiento y desempeño de los gobernantes está en deterioro desde hace varios años. Casos paradigmáticos los observamos en los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrrollo Económico (OCDE), donde entre 2007 y 2012, de acuerdo al reporte "Government at a Glance 2013".
(http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/government-at-a-glance-2013_gov_glance-2013), el nivel de confianza pasó de alrededor de 50% a

[16] Miembro del Servicio Exterior Mexicano. Currículum completo en www.diplomaticosescritores.org Sección ¿Quén es Quién en el Mundo Diplomático?

40% (aunque en Irlanda, Grecia y Portugal el descenso fue más agudo, debido a las crisis económicas que afrontaron), así como al interior del grupo BRICS, donde durante el mismo periodo los ciudadanos de esos países expresaron la confianza en sus gobiernos en una tasa promedio de 52%, aunque Rusia y Brasil sólo lograron un rango de entre 45 y 47%; mientras China conservó una tasa superior al 60%.

En todos estos casos, la secuela de esa disminución ha tenido un efecto notable en la percepción de los ciudadanos y los negocios para responder favorablemente a las políticas públicas diseñadas en esos países a fin de lograr una recuperación económica sostenible, lo cual se ha visto reflejado en el bienestar nacional en su conjunto.

Ante ello es evidente que la confianza, entendida como la percepción positiva respecto a las acciones de un individuo o de una organización, es un elemento fundamental para asegurar el éxito de las estrategias de gobierno que dependen de la respuesta positiva de la sociedad. También es necesaria para incrementar la confianza de inversionistas y consumidores, así como esencial para actividades económicas claves, como las financieras. Igualmente es trascendente para el éxito de ciertas políticas gubernamentales, programas, y regulaciones que dependen de la cooperación y la voluntad de los ciudadanos para asegurar su aplicación en aras de resultados positivos globales.

La confianza en el gobierno ha sido identificada como uno de los más importantes basamentos sobre los cuales germina la legitimidad y la sustentabilidad de los sistemas políticos. La percepción favorable que tengan los gobernados de sus gobernantes es esencial para la cohesión social y para el bienestar, ya que favorece la habilidad del gobierno para gobernar y le facilita actuar sin recurrir a la coerción. Por lo tanto, es un medio eficiente para disminuir los costos de transacción en cualquier relación social, económica y política; de ahí que un nivel alto de confianza en el gobierno pueda traducirse en un incremento de la eficiencia y la efectividad de las tareas e instituciones gubernamentales.

Como la percepción que se tiene de las instituciones y de los gobernantes parte de un elemento conductual de los ciudadanos, medirla representa un gran desafío tanto a nivel interno, como internacional. La percepción positiva acerca de los actos/actores gubernamentales es medida a través de encuestas de percepción, preguntando a los ciudadanos, empresarios o expertos, si tienen o no confianza en las instituciones gubernamentales (autoridades locales o sistemas de justica, por ejemplo). Otras preguntas también incluyen su grado de satisfacción respecto a los servicios públicos que reciben (seguridad, educación, salud).

Al final de la consulta lo que se obtiene son indicadores respecto al desempeño del ejercicio público, algo que algunos especialistas consideran complementario a una realidad, medida con datos duros y otros los interpretan como reflejo de la simpatía o popularidad que puede alcanzar un gobernante. No obstante, lo fundamental es reconocer que la información cualitativa y cuantitativa que generan las consultas son evidencias del efecto que tiene la toma de decisiones en sectores específicos del gobierno y puede convertirse en un elemento fundamental en la recomposición de estrategias en marcha o en el diseño de planes de mayor alcance para el futuro de la sociedad.

Un aspecto fundamental con impacto en el nivel de confianza en las acciones del gobierno es la situación económica y financiera y el efecto que ésta tiene en la implementación de cambios estructurales cuando se requiere fortalecer las finanzas públicas. Adicionalmente, existe una relación intrínseca entre las crecientes expectativas de los ciudadanos y la limitación de recursos por parte de los gobiernos para satisfacerlas. De ahí la necesidad de definir nuevas capacidades estrategicas, instituciones más fuertes, instrumentos y procesos de acción efectivos, así como la obtención de resultados medibles.

Lo único cierto es que los ciudadanos de cualquier país esperan que sus gobiernos asuman un liderazgo efectivo en aras de una economía fuerte, un medio ambiente sustentable y un desarrollo inclusivo. Para ser efectivo, ese liderazgo debe ir

acompañado de políticas efectivas en sus distintos ámbitos de acción, de otro modo la desconfianza se vuelve campo de cultivo y mina la justificación del ejercicio del poder. Por ello, tomar en consideración los niveles de confianza de los gobernantes, resultado de las necesidades y las demandas que la sociedad manifiesta a través de sondeos de percepción, debe ser imperativo en el ejercicio público.

V. MÉXICO CONCEDIÓ ASILO A CÉSAR AUGUSTO SANDINO

POR LUIS GARCÍA Y ERDMANN

Cesar Augusto Sandino nació el 18 de mayo de 1895 en Niquinohomo, Departamento de Masaya, Nicaragua. En 1924 llegó a México y trabajó para empresas petroleras en Tampico, Tamaulipas y Cerro Azul, Veracruz, hasta mayo de 1926 en que regresó a Nicaragua para unirse a la guerrilla que luchaba contra la ocupación estadounidense.

Tras dos años de lucha consideró la causa perdida y a través del capitán José Paredes solicitó asilo al Presidente Emilio Portes Gil[17] quien de inmediato lo concedió, con instrucciones al Ministro Crisóforo Canseco de la Embajada de México en Honduras, de darle protección.

El Licenciado Portes Gil, en su obra "*Raigambre de la Revolución en Tamaulipas*"[18], narra que de inmediato el embajador estadounidense Dwight W. Morrow le solicitó audiencia y le manifestó*: "Señor Presidente, me he tomado la libertad de venir a verlo con objeto de hacerle una pregunta que, quizá, no esté dentro del protocolo diplomático; pero que interesa vivamente a mi gobierno… El Departamento de Estado de Washington ha tenido noticias vagas de que el gobierno de México ha acordado conceder a Sandino refugio en este país ¿Podría usted señor Presidente, decirme algo sobre el particular?"*

El Presidente Portes Gil le contestó: *"En efecto, Sandino ha solicitado del gobierno que presido el derecho de asilo y se lo he concedido, nuestras representaciones en Honduras*

---

[17] Presidente de México interino de 1928-1930, (Secretario de Relaciones Exteriores, Representante de México ante la Sociedad de Naciones, Ministro en la Embajada de México en Francia y Embajador en la India), concedió a César Augusto Sandino. Asimismo, tuvo el tino de resolver el conflicto conocido como "Rebelión Cristera" el 22 de junio de 1929; con lo que los servicios religiosos se restablecieron. Otro conflicto que tuvo que resolver Portes Gil fue el estudiantil, que surgió en la Universidad Nacional y que, aunque no fue trascendente para la estabilidad política, opacaba la imagen de autoridad del gobierno y representaba un obstáculo más para el buen desarrollo de la campaña presidencial de Pascual Ortiz. Por ello el 28 de mayo de 1929 se otorgó la autonomía universitaria, con lo que el ánimo estudiantil se calmó.

[18] Portes Gil, Emilio, Raigambre de la Revolución en Tamaulipas, Autobiografía en Acción, Ediciones Lito Offset Fersa, S.A. México, 1972, págs. 366 y 367.

y El Salvador y nuestro embajador en Guatemala, tienen instrucciones de protegerlo y de facilitar su viaje a territorio nacional", **y añadió:** ***"Desearía que usted dirija a su Gobierno y le súplica de mi parte que se instruya debidamente a los jefes de las fuerzas norteamericanas que se encuentra en Nicaragua, y a la policía de su país existente en Honduras, El Salvador y Guatemala, acerca de la protección que el Gobierno de México acaba de otorgar al general Sandino, a fin de evitar algún atentado en contra de su persona que, de llegar a consumarse, constituiría un verdadero crimen de que nos harían responsables a usted y a mí".***

Sandino gravemente enfermo de paludismo llegó a México el 25 de junio de 1929, en que se le recibió como huésped de honor, posteriormente el Lic. Portes Gil lo recibió en Palacio Nacional y en atención a su petición de radicar en el sureste, se avecinó en Mérida en donde el gobierno mexicano le costeó sus gastos. Regresó a Nicaragua el 16 de mayo de 1930, a proseguir la lucha.

El 1º de enero de 1933, triunfó la causa sandinista al retirarse las fuerzas estadounidenses de Nicaragua. El General Sandino fue asesinado la noche del 21 de febrero de 1934, cuando regresaba de la casa presidencial, después de haber hablado con el presidente Sacasa.

VI. EL POLÉMICO TTIP

POR: RICARDO NOGUERÓN SILVA

El polémico Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión, mejor conocido por sus siglas en inglés como TTIP, es un tratado comercial que se encuentra en proceso de negociación entre los Estados Unidos y la Unión Económica Europea, mismo que, por definición, tiene por objeto aumentar el comercio y la inversión entre estas dos economías intentando explotar el potencial del mercado trasatlántico para generar nuevas oportunidades económicas de creación de empleo y crecimiento, mediante un mejor acceso al mercado y una mayor compatibilidad reglamentaria. En resumidas cuentas, el TTIP es un Tratado de Libre Comercio entre estas dos entidades, que ofrece, en teoría, los mismos beneficios para ambas partes que los que en su momento se dijo que México, Estados Unidos y Canadá, habrían de recibir.

Sin embargo, este tratado comercial ha sido sujeto, en el ámbito mundial, de innumerables críticas, muchas de ellas, argumentando la privación de la soberanía de las naciones europeas, es decir, la completa erradicación del Estado-Nación. Así pues, las críticas y protestas en contra de este tratado aumentan en Europa y muestra de ello, es la iniciativa europea que pretende parar las negociaciones, con más de 380 organizaciones adheridas, y que ha conseguido la firma por el rechazo de más de millón y medio de ciudadanos, en tan sólo dos meses.

En el presente artículo, hablaremos de las razones por las cuales la sociedad civil europea rechaza esta iniciativa supranacional y los motivos por las que este tratado podría afectar, de manera negativa, a México.

Europa en contra del TTIP

Una de las grandes preocupaciones de la sociedad europea, es la posible reducción de los estándares de seguridad o laborales en determinados sectores como el de la

alimentación, o bien, la introducción de técnicas hostiles para el medio ambiente y los ecosistemas. A decir de los medios y asociaciones en contra de la iniciativa, hasta el momento no existe información suficiente de qué es exactamente lo que se está negociando. Así pues, el tema del "fracking" salta a la discusión, ya que se sabe que se encuentra dentro de los parámetros de negociación del tratado y se dice que está por proponerse una normativa europea que facilite e incentive esta práctica.

Otra de las principales críticas, hace referencia a la flexibilización del mercado laboral, sobre todo cuando las tasas de desempleo se están incrementando drásticamente y los que tienen trabajo, se enfrentan a peores condiciones laborales. Por su parte, la Comisión Europea asume la defensa del tratado, asegurando que creará crecimiento y empleo sin pérdida de derechos; mientras que las organizaciones anti-TTIP recuerdan que los Estados Unidos sólo ha suscrito dos de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, mientras que la Unión Europea sí los ha refrendado todos.

Conforme avanzan las negociaciones, comienzan a surgir argumentos de peso que llaman la atención de la opinión pública internacional respecto a este polémico tema. Así pues, podemos rescatar el testimonio del eurodiputado español Ernest Urtasun, quien estuvo en la sala de lectura habilitada para que los miembros que componen la Cámara legislativa de la Unión Europea, puedan acceder a los documentos clasificados sobre el Tratado Transatlántico de Libre Comercio e Inversiones (TTIP).

Urtasun afirma que al entrar le despojaron de la pluma, cualquier papel sobre el que pudiera escribir y el teléfono celular. Posteriormente, le hicieron firmar un documento de confidencialidad de 14 páginas. Así pues, a decir de Urtasun, el tiempo máximo que puede un legislador europeo estar ahí son dos horas. Durante ese lapso, personal especializado vigila a cada diputado hasta el momento de su partida. De acuerdo con Ernest, el hecho de que existan este tipo de salas, representan una violación de los propios reglamentos comunitarios, ya que en el Tratado de Lisboa

queda muy claro que, en todo lo que competa a acuerdos internacionales, los diputados europeos deben estar perfectamente informados.

El movimiento Stop TTIP

Como ya lo hemos mencionado, la Unión Europea está negociando acuerdos comerciales de largo alcance, uno de ellos es el TTIP, con los Estados Unidos, y el otro, es el Acuerdo Integral de Economía y Comercio, también conocido como CETA, con Canadá. Así pues, la versión oficial nos dice que estos tratados van a crear puestos de trabajo y aumentarán el crecimiento económico. Sin embargo, a decir del movimiento europeo "Stop TTIP", encabezado por el alemán Michael Efler, los beneficiarios de estos acuerdos no serán los ciudadanos, sino las grandes corporaciones.

Las razones por las cuales este movimiento se opone al TTIP, llaman la atención al exponerse acuerdos y negociaciones que en definitiva dañarían irremediablemente la soberanía y el estilo de vida de los países y ciudadanos europeos. Entre los principales señalamientos se encuentran los siguientes:

1. El TTIP es una amenaza para la democracia. De establecerse el acuerdo, el tratado otorgaría a las corporaciones el poder de demandar a los gobiernos ante cualquier decisión que pudiera perjudicar sus beneficios futuros, lo que de facto socavaría cualquier decisión democrática tomada para el interés público.

2. El TTIP es una amenaza para los servicios públicos. El TTIP creará nuevos mercados para los servicios públicos y ello conducirá a la liberación y privatización de estos servicios. Una vez privatizados estos servicios públicos será muy difícil volver a tomar el control público de ellos como ya ha sucedido con la energía y el agua.

3. El TTIP amenaza la seguridad alimentaria. A través de una armonización de la regulación común en seguridad alimentaria, las normas de seguridad alimentaria de la UE se unificarían hasta los niveles de los Estados Unidos, que son mucho más laxos.

Esto eliminaría las restricciones que establece la UE sobre los organismos modificados genéticamente (OMG) y los pesticidas.

4. El TTIP amenaza el medio ambiente de la eurozona. El TTIP provocaría una armonización de las regulaciones medioambientales de la UE, reduciéndolas hasta igualarse con los bajos niveles de exigencia medioambiental de Estados Unidos. Eso permitiría un auge del fracking, al estilo norteamericano, que se podría producir en cualquier país de Europa.

5. El TTIP representa una amenaza climática. Al fortalecer los derechos de los inversionistas, el TTIP permitiría que las grandes corporaciones demandarán a los gobiernos por establecer políticas que promulgarán dejar reservas de combustibles fósiles en la tierra sin explotar, dichas políticas se establecen para luchar contra la contaminación y el cambio climático.

6. El TTIP amenaza los derechos de los trabajadores. Los derechos de los trabajadores europeos podrían verse reducidos hasta igualarse con los de los estadounidenses, lo que permitirá que las empresas pudieran trasladarse a conveniencia a Estados Unidos o a aquellos países de Europa donde existieran los sueldos más bajos y menores derechos laborales, contribuyendo así a la explotación de los trabajadores.

7. El TTIP podría facilitar el control financiero. El TTIP eliminaría muchas de las regulaciones financieras, tales como las garantías bancarias, que fueron introducidas desde 2008 para evitar futuras crisis financieras.

8. El TTIP restringe el acceso público a la información del Tratado. Mientras que los grupos de presión corporativos están jugando un papel fundamental en las negociaciones, los ciudadanos han sido excluidos por completo. No hay acceso público a los borradores de los documentos que se están negociando, por lo que la mayor parte de lo que se sabe del TTIP procede de documentos filtrados.

9. Países en vías de desarrollo resultarán afectados. Si llega a establecerse el TTIP, los países en vías de desarrollo se verán sometidos a una enorme presión para aplicar las mismas normas que el TTIP, con el fin de poder competir comercialmente.

Esto implicaría la imposición de nuevas reglas y la restructuración de los acuerdos establecidos con países como México, a pesar de que ya ostenta un TLC con la Unión Europea y otro con Estados Unidos.

México y el TTIP

Se ha hablado mucho de las afectaciones que tendría para nuestro país la concreción del TTIP y el CETA. A simple vista, podríamos estar ajenos, ya que es un acuerdo comercial llevado a cabo entre terceros, sin embargo, esto no es del todo correcto. El hecho de tener un alto grado de apertura comercial con los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, es algo que debería darnos mucho en que pensar.

De acuerdo a los expertos que han hablado de las afectaciones que tendría la puesta en marcha de este tratado para México, aseguran que el TTIP sí afectará de manera negativa al país.

En 1994 y en el año 2000, México abrió su economía a Estados Unidos y a la UE a través de tratados de libre comercio, respectivamente. Esta situación dio al país un lugar privilegiado en el comercio triangular entre Estados Unidos, Asia y la Unión Europea. Debemos tomar en cuenta, que en nuestro país se procesan y se maquilan infinidad de productos europeos que tienen por destino los Estados Unidos. Asimismo, las partes del comercio triangular utilizan a México como plataforma de exportación de insumos asiáticos hacia la UE. Así pues, de llegarse a firmar el TTIP, México seguirá siendo una base de coproducción con sus maquiladoras, pero la UE ya no nos necesitará para triangular componentes de Asia, entre ellos los electrónicos.

Lamentablemente, la experiencia nos dice que la UE no considera a todos sus socios estratégicos en el mismo escalafón. Para los europeos, la relación con los Estados Unidos, hasta el momento es imprescindible. Asimismo, antes que México, la preferencia para Europa la tiene Brasil, Rusia, India y China, ya que son cruciales en la cuestión de materias primas y recursos naturales, al igual que Japón, Corea del Sur y Canadá, por su desarrollo tecnológico. Después de todos estos, quizá se encuentre México.

En lo que respecta a nuestro país, las autoridades debieran estar trabajando ya en un plan de contingencia respecto a las consecuencias negativas que podría representar el establecimiento de un tratado de libre comercio que nos desplazaría de manera abrupta y nos colocaría en una situación comercial mucho más difícil de la que ya tenemos.

De lo contrario, es decir, de no tomar las medidas adecuadas, nuestra economía pareciera estar confinada a ser una mera planta productiva en donde las decisiones son tomadas por los consejos directivos establecidos en el extranjero.

Al día de hoy, las negociaciones se encuentran ya muy avanzadas, en la octava ronda, mientras la premura se hace presente en las autoridades norteamericanas para aprobar el tratado antes de las elecciones presidenciales de 2016.

VII. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR DURANTE LA PRESIDENCIA DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012)

POR MARCOS ANDRÉS GUARNEROS RIVERA[19]

En la actualidad la cantidad de actores en las relaciones internacionales y las interacciones entre ellos han devenido en diversos temas de la agenda global. Tras el fin de la denominada Guerra Fría, el aspecto militar ha perdido importancia frente a temas como los flujos migratorios, la protección al medio ambiente, los derechos humanos y la democracia, el desarrollo humano y principalmente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio[20] (ODM), metas a cumplir que se encuentran íntimamente relacionados con la práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo[21] (CID).

Para cumplir sus objetivos e intereses nacionales, los estados recurren a la política exterior y sus diversos instrumentos con el propósito de complementar su propio desarrollo. La CID es un instrumento de política exterior y *"en caso de contar con una adecuada institucionalización de sus procesos, puede constituir un importante elemento subsidiario y promotor de la política exterior. Lo anterior es importante, dado que mediante el análisis de la CID oficial es plausible comprender en una dimensión más precisa la orientación, prioridades, resultados y eficacia –mediante acciones concretas-, de la política exterior de los Estados, en su dimensión colaborativa.*" (Prado, 2013: 816). Por lo tanto, la CID con una adecuada institucionalización, un marco legal apropiado

[19] Maestro en Relaciones Económicas y Cooperación Internacional por la Universidad de Guadalajara, México.

[20] Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son los siguientes: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) Educación universal, 3) Igualdad entre géneros, 4) Reducir la mortalidad de los niños, 5) Mejorar la salud materna, 6) Combatir el VIH/SIDA, 7) Sostenibilidad del medio ambiente y 8) Fomentar una asociación mundial. (Naciones Unidas, 2012)

[21] La CID se refiere a "las relaciones que se establecen entre dos o más actores internacionales, sean éstos públicos o privados, de las cuales surjan acciones que conllevan a la transferencia de recursos económicos, conocimientos técnicos, científicos, bienes e/o innovaciones económicas, que contribuyan a elevar el bienestar de la población de cierto país. Estas actividades deben responder al principio de la coparticipación, la corresponsabilidad y el cofinanciamiento entre las partes involucradas, mediante la planeación, coordinación, realización y evaluación de los proyectos o programas instrumentados, por medio de instituciones apropiadas para ello". (Prado, 2008: 94).

y la ejecución eficaz de los diversos mecanismos colaborativos se posiciona como una herramienta valiosa en la ejecución de la política exterior.

En el caso mexicano la política exterior ha sido una herramienta esencial para la defensa de sus intereses.[22] Dentro de los principios rectores de la política exterior mexicana, la CID es un principio que se encuentra plasmado en la Constitución Política de México, por lo que se ha priorizado su práctica con el objetivo de encontrar en el exterior el desarrollo que ayude a complementar el desarrollo humano sustentable que persigue el estado mexicano.

- ***La vinculación entre política exterior mexicana y cooperación internacional para el desarrollo.***

Primeramente cabe hacer algunas precisiones sobre el concepto de política exterior, con el fin de establecer la relación que tiene ésta con la CID y la práctica de esta última como instrumento del referido primer concepto.

Una definición clásica de política exterior es la de Max Sorensen (1973), quien la define como el medio por el cual se rigen las relaciones entre los integrantes de la comunidad internacional, es decir, como el conjunto de decisiones tomadas por un gobierno en relación con la posición del Estado frente a otros estados o dentro de organizaciones internacionales, siendo la diplomacia el instrumento mediante el cual se ponen en práctica dichas decisiones. (p. 53).

El concepto anterior enfatiza a las decisiones tomadas por un gobierno como el eje rector de la política exterior. Aunque efectivamente estas decisiones influyen en las relaciones entre los Estados, la definición de Sorensen es limitada en el sentido de no

[22] En un inicio, la política exterior mexicana se utilizó con el propósito de mantener la integridad del territorio nacional. Posteriormente y de acuerdo al contexto de las diferentes coyunturas internacionales, la política exterior de México se caracterizó por ser reactiva, pacifista y promotora de los principios del derecho internacional hasta convertirse en la actualidad en una política exterior proactiva, pues México ha tenido excelentes resultados en relaciones tanto bilaterales como multilaterales, aunque con grados de alcance bastante modestos.

considerar el resto de los factores internos y externos que en ciertas ocasiones orientan determinada política exterior de cada Estado.

No obstante, para efectos del presente estudio se utilizará el concepto de política exterior de Velázquez (2010), quien señala que la política exterior se conforma de *"aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado*[23] *más allá de sus fronteras, que se fundamentan en el interés nacional y en objetivos concretos."* (p. 20). De igual manera, la política exterior es producto de un proyecto de nación específico y es determinada tanto por factores internos como externos.

Así, la política exterior está conformada tanto por el interés nacional, como por el proyecto de nación, los objetivos y los instrumentos para llevarla a cabo. El interés nacional se puede definir como *"la meta fundamental de un Estado, encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos, de su población a fin de preservar la existencia del mismo Estado."* (Ídem). Es importante puntualizar que el interés nacional no es permanente. Es susceptible de cambio, pues se determina por la coyuntura y el contexto histórico específico y particular que afecte al Estado en cuestión.

Por su parte, el proyecto nacional de un país se entiende como *"el conjunto de aspiraciones que una comunidad nacional quiere alcanzar en el futuro de manera colectiva."* (Velázquez, 2010: 24). En otras palabras, es la percepción a futuro que tiene un país con miras a mantenerse unido.

Los objetivos y los instrumentos de política exterior se encuentran relacionados entre sí; ya que para cumplir un objetivo de política exterior es menester practicar alguno de los diversos instrumentos con los que cuentan los estados para preservar, en primera instancia, el interés nacional y así alcanzar los objetivos trazados por ese país.

[23] Los estados son las únicas entidades capaces de formular una política exterior en virtud de ser los actores más completos y reconocidos, jurídicamente, para actuar en el plano internacional. (Velázquez, 2010)

De esta manera, los objetivos de política exterior *"son aquellos propósitos que un gobierno establece más allá de sus fronteras para satisfacer las necesidades de la población y no sólo de un grupo de interés. De manera general, buscan modificar una situación previamente establecida o mantenerla tal y como está."* (Velázquez, 2010: 30). En este tenor de ideas, los objetivos deben ser formulados en función del interés nacional y de la coyuntura en el exterior en que se encuentre determinado Estado. Los objetivos se enuncian de una manera clara y concisa y tienen como propósito solucionar un problema o lograr alguna meta en específico.

Justamente, Velázquez (2010) señala que la política exterior de un Estado debe partir del principio de que su objetivo principal es el de crear o encontrar, en el exterior, los elementos que pueden satisfacer las necesidades internas, con el propósito de que el Estado logre sus metas de desarrollo económico, político y social (p. 30). De esta manera, el interés nacional actúa como fuente para establecer los objetivos de política exterior.

Ahora bien, los instrumentos de política exterior se refieren a aquellos mecanismos institucionalizados y reconocidos por la comunidad internacional que ayudan al logro de los objetivos y determinan el tipo de relación entre dos o más Estados. (Velázquez, 2010: 32).

Por mencionar algunos ejemplos de instrumentos de política exterior, se encuentran las visitas presidenciales, las cumbres de jefes de Estado, las comisiones binacionales, los tratados y las organizaciones internacionales.

Por lo tanto, la vinculación entre política exterior -en este caso mexicana-, y CID se puede explicar por el engranaje y la interrelación entre el interés nacional, el proyecto de nación y los objetivos e instrumentos de política exterior con los que cuenta un Estado para alcanzar sus propósitos en el exterior y, así, traducirlos en beneficios y desarrollo dentro del país. Es decir, mediante la aplicación de los instrumentos de política exterior se pretende alcanzar los objetivos que a este respecto traza el

gobierno de cierto país para satisfacer el interés nacional. Además, la relación entre política exterior y cooperación internacional *"estriba del nivel de coordinación y sintonía entre ambas actividades y, especialmente, de la subordinación y funcionalidad de la segunda con respecto a la primera. De los resultados de la referida sinergia entre sendos ámbitos de acción deriva la eficacia – en términos de política pública- tanto de la cooperación internacional, como de la propia política exterior."* (Prado, 2012: 79).

De lo anterior se puede desprender que la CID constituye, en sí, un instrumento de política exterior de los gobiernos nacionales, *"y desde cierta perspectiva, la raisond´être de la CID gubernamental radica en constituirse como un mecanismo a favor de la política exterior de los Estados." (Prado & Tadeo, 2010: 93). Como bien señalan los profesores Velázquez y Schiavon (2011), la CID "es un instrumento con el cual se identifica un problema en particular, se asignan recursos financieros, técnicos o humanos, y se ejecuta una acción para resolver esos problemas."* (p. 111).

Además, *"una política en materia de CID requiere obligadamente de al menos los siguientes elementos: definición de objetivos, sectores, regiones y países prioritarios, en consonancia con los objetivos de la política exterior; instauración de una entidad oficial estable coordinadora de la CID, ya sea de carácter centralizado o autónomo; reasignación de recursos económicos necesarios para financiar la cooperación; cuantificación de la cooperación que el país ofrece a terceros Estados; evaluación de los resultados de los proyectos y programas realizados; así como rendición de cuentas, con la posibilidad de modificar procesos a favor de la calidad de los mismos. Todo ello en consonancia y subordinado a los objetivos y lineamientos de la política exterior del país en cuestión"* (Prado & Tadeo, 2010: 100).

Las precisiones anteriores son de suma importancia porque señalan los elementos que son necesarios para llevar a cabo una política eficiente y coherente en materia de CID. En este sentido, además de contar con objetivos y sectores definidos para ejecutar la CID, es imperioso contar con una institución que coordine todas las acciones en la

materia y cuente con un registro preciso y no difuso de dichas actividades en el seno del Poder Ejecutivo, en este caso, del gobierno mexicano.

Por tanto, como instrumento de política exterior, la CID representa una herramienta con la que México cuenta para intentar influir, promover y defender sus intereses en el exterior. Como instrumento para promover el desarrollo nacional, la CID se ha dirigido en buena medida hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que buscan ante todo reducir la pobreza y elevar los niveles de bienestar de la población. (De la Mora, 2010: 15).

En resumen, se puede decir que *"en su dimensión de instrumento de política exterior, la CID de México ha sido históricamente una actividad que ha pretendido en su acepción receptora complementar capacidades nacionales en términos de desarrollo interno. Desde la perspectiva oferente, México ha procurado contribuir a la atención de propósitos internos del orden político, económico e inclusive en términos de seguridad, mediante acciones solidarias, dirigidas de manera preferencial hacia países geoestratégicamente relevantes. Así, la oferta de cooperación mexicana, al igual que sucede en otros países, constituye una actividad soberana de política exterior con miras a atender de forma preferencial las aspiraciones nacionales y tras ello apoyar a países afines. Dicho de otro modo, junto a la satisfacción de su interés nacional, las acciones de cooperación mexicana en su dimensión de política exterior pretenden reforzar sectores clave del desarrollo de sus receptores, especialmente en aquellos países de su entorno geográfico más próximo, en donde existen lazos históricos, políticos, económicos y culturales que propician este tipo de interacciones."* (Prado & Velázquez, 2013: 113).

Finalmente, cabe resaltar que en el mes de mayo del año 1988 la CID fue incluida formalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como parte integral de los siete principios de la política exterior del país; por lo que se establecieron las directrices a poner en práctica en la conducción de las relaciones mexicanas con el exterior, otorgando a la CID la categoría de política de Estado.

- ***Antecedentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México.***

En el siguiente cuadro se presenta una breve revisión histórica de los antecedentes de la CID en México desde 1940 hasta el 2006, incluyendo las áreas prioritarias de CID mexicana en América Latina y el Caribe y las características y prioridades de la CID mexicana durante el periodo mencionado.

Cuadro1. Antecedentes de la CID en México	
Periodo y áreas prioritarias en América Latina y el Caribe	**Características y prioridades de CID mexicana.**
1940-1976 • **Centroamérica.** • **Sudamérica.** • **El Caribe**	• **Recepción de ayuda del exterior.** • **Idea de integración económica regional.** • **Constitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960.** • **Incremento en la firma de convenios de cooperación técnica.** • **Cambio en las solicitudes de asistencia técnica por las solicitudes de cooperación técnica[24].**
1976-1982 • **Centroamérica.** • **El Caribe.**	• **Se llevó a cabo la "Conferencia sobre Cooperación Internacional y Desarrollo" en Cancún. (1981)**

[24] La asistencia técnica pretende facilitar habilidades y capacidades técnicas y de gestión, creando así una capacidad propia en el país receptor para gestionar su desarrollo. Dentro de la asistencia técnica se encuentran actividades diversas de asesoría, capacitación y apoyo institucional, a menudo llevadas a cabo por expertos de los países donantes, de las organizaciones internacionales o de otros países en desarrollo. (Gómez & Sanahuja, 1999) En este caso, la asistencia técnica es una relación de donante activo y receptor pasivo. Por su parte, la cooperación técnica se refiere a la actividad de intercambio técnico y de gestión, de carácter no comercial, dirigida directamente al fortalecimiento de la capacidad productiva y el comercio exterior de los cooperantes (SRE, 1987: 40) Es importante mencionar que en las relaciones de cooperación técnica la relación entre los participantes es más activa, incluyendo en ocasiones mecanismos de colaboración como la Cooperación Sur-Sur. En el caso mexicano, con el objetivo de gestionar la cooperación técnica, se creó el 29 de diciembre de 1970 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

	• **Acuerdo de San José (1980). Además de promover la estabilidad en la región y el desarrollo de negocios de México en ella.**
1982-1988 • **Centroamérica.**	• **Promover la estabilidad política frente a sublevaciones armadas.** • **Moderar a los sectores revolucionarios y evitar la intervención militar estadounidense en la zona.** • **Neutralizar tales conflictos con respecto a la confrontación este-oeste.** • **Grupo Contadora (1983). Promover una salida pacífica para las guerras civiles de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.**
1988-1994 • **Centroamérica (Guatemala y Belice).** • **El Caribe.**	• **Aumentar la participación y presencia de México en los foros multilaterales.** • **Contribuir al fortalecimiento de los organismos multilaterales.** • **Fortalecer las instancias de integración subregional, como el Grupo de los Ocho o de Río, y el Grupo de los Tres.** • **Contribuir activamente a los esfuerzos en favor de paz y el desarme, en especial por medio de la acción en los foros multilaterales y el Grupo de los Seis.** • **Apoyar los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas para la verificación de los acuerdos de paz.** • **Seguir pugnando por la distensión este-oeste, con el fin, entre otros, de que aumenten los recursos disponibles a nivel global para**

	impulsar el desarrollo. • **Impulsar la concertación entre países desarrollados y en desarrollo.** • **En Centroamérica, el esfuerzo de México seguirá uniendo a todo intento por lograr una solución a los problemas del área basada en el respeto a su derecho de autodeterminación.** • **Aunado a los acuerdos de preferencias comerciales a los países centroamericanos, BANCOMEXT financió estudios para promover la oferta exportable de éstos hacia México.** • **Capacitación fiscal, aduanera y hacendario-financiera con base en los Acuerdos Marco de Cooperación Hacendario-Financiera suscritos con todos los países centroamericanos, Cuba y Belice.**
1994-2000 • **Guatemala.** • **Belice y los países caribeños.** • **Cuba.**	• **El desarrollo de la zona fronteriza.** • **La consolidación de los mecanismos bilaterales de cooperación.** • **La culminación y operación de un acuerdo de libre comercio.** • **Los asuntos migratorios** • **Política de intercambio cultural y científico.** • **Continuidad en la participación de México en el proceso de paz de Guatemala.** • **Impulso a la Asociación de Estados del**

	Caribe. • **Insistencia en que Cuba se reintegre a los foros hemisféricos[25].**
2000-2006 • **América Latina y el Caribe.**	• **Fortalecer la concertación y el diálogo políticos.** • **Impulsar los intercambios económicos, comerciales, culturales, educativos y científicos** • **Intensificar la cooperación para el desarrollo.** • **Las tareas de promoción económica** • **Canalización de recursos para el desarrollo regional y el combate contra la pobreza.** • **Plan Puebla-Panamá (PPP) como iniciativa de integración regional en Centroamérica y los nueve estados del sur-sureste de México.**

Fuente: Elaboración propia con base en: Anguiano (2005: 219- 221); Soria (2000: 184-186); Prado & Velázquez (2013: 115); PND (1989); Granguillhome (1994: 167-168); PND (1995); PND (2001); Bernal (2001: 13); De la Mora (2010: 25).

La siguiente administración presidencial (2006-2012), encabezada por el presidente Felipe Calderón, del mismo partido político que su antecesor; de cierta manera dio continuidad a la política exterior en CID que practicó el gobierno de Vicente Fox.

El PND 2007-2012 expresa nuevamente que la región de América Latina y el Caribe *"será siempre prioritaria para México, que buscará ser siempre un actor central en la región"* (PND, 2007: 295). En ese sentido, el PND indica que *"México reconoce su responsabilidad con sus vecinos del Sur, y en particular con Centroamérica, para promover el bienestar social y el desarrollo económico de la región como las fuentes principales de solución a problemas comunes como la pobreza, la marginación, la desigualdad y la pérdida de capital humano por la migración"* (Ídem).

[25] Por ejemplo, el regreso de Cuba a la OEA tras su expulsión en 1962.

Para ello, el documento proyecta la tarea de *"reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con América Latina y el Caribe a efecto de tener una proyección política y una presencia económica que asegure espacios de interlocución y concertación acordes con la estatura internacional del país"* (Ídem: 303) y concretamente se señala*: "la responsabilidad del país con Centroamérica se enfocará en elevar el bienestar social y el desarrollo económico de la región". (*Ídem). Respecto a el Caribe, el PND señalan que *"debe verse como una zona de encuentro para fortalecer relaciones políticas, comerciales, turísticas y culturales"* (Ídem).

Es importante mencionar que dentro del PND del sexenio del presidente Calderón no existe referencia directa en cuanto a CID, a pesar de hacer mención a la cooperación internacional en general como mecanismo para hacer frente a los diversos temas internacionales de acuerdo con el principio de paz entre las naciones. (Ídem: 38). Dentro del contenido del documento sí se presenta un apartado con objetivos y estrategias concernientes a la cooperación internacional en materia de seguridad y no de CID, estableciendo como objetivo prioritario: *"Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía"* (PND, 2007: 70). Por tanto, la programación del PND en cuanto a cooperación internacional se refiere se encontró supeditada mayoritariamente y casi exclusivamente a temas de seguridad.

Ahora bien, en lo que respecta a la integración de la zona entre México y Centroamérica, en abril de 2007 durante la Cumbre de Tuxtla, el PPP pasó a ser el Proyecto para la Integración y el Desarrollo de Mesoamérica. El recién nombrado Proyecto Mesoamérica, que llegó a ser la columna vertebral de la cooperación regional de México con Centroamérica, al convertirse en el ejecutor de las Cumbres del Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla, donde también se definen los programas de cooperación internacional mexicana con cada uno de los países de la región. (De la Mora, 2010: 28).

Si bien es cierto que el gobierno del presidente Calderón no ejecutó acciones relevantes en materia de CID, cabe mencionar diversas actividades en la agenda de la cooperación internacional, como la lucha contra el narcotráfico, mediante la Iniciativa Mérida y los debates en la ONU; el cambio climático con la propuesta de creación de un "Fondo Verde" y su liderazgo en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Cambio Climático; el desarrollo regional, por medio del Proyecto Mesoamérica (PM, antes PPP), y de la arquitectura financiera internacional, a través de su actuación en el G20. En su carácter dual de receptor y donante o cooperante y como país de desarrollo medio, México está bien posicionado para actuar como un puente en la CID en el marco del Proceso de Heiligendamm[26], donde la cooperación internacional para el desarrollo es una de las cuatro áreas prioritarias. (De la Mora, 2010: 12).

Dadas las condiciones anteriores, se infiere que la CID perdió relevancia en la política exterior durante las últimas dos administraciones presidenciales y así se perdieron oportunidades para convertirla en un instrumento de política exterior complementario al desarrollo de México. Durante la presidencia de Fox la cooperación mexicana se enfocó en la promoción económica, comercial y cultural del país; mientras que en el sexenio del presidente Calderón, se enfocó en materia de seguridad contra el narcotráfico, sin dejar de lado la "economización" de la agenda de cooperación internacional mexicana.

A lo anterior habrá que recordar que durante el gobierno del presidente Calderón, la cooperación internacional en seguridad recibida de Estados Unidos ocupó el espacio preferencial de la política exterior en este sexenio, a través de la mencionada Iniciativa Mérida[27]. (Prado & Velázquez, 2013: 118).

---

[26] El Proceso de Heiligendamm se refiere al diálogo de alto nivel entre países industrializados reunidos en el G8 y el G5, éste último constituido por Brasil, China, India, México y Sudáfrica.

[27] La Iniciativa Mérida es un programa de cooperación internacional entre Estados Unidos y México en materia de seguridad internacional, precisamente contra el narcotráfico. Se han destinado más de 1 900 millones de dólares a México con el objetivo de proporcionar asistencia al estado mexicano para la profesionalización de la policía, el reforzamiento de tecnologías de la información y la seguridad fronteriza.

- ***Las instituciones mexicanas de Cooperación Internacional para el Desarrollo***

En este apartado se mencionan las primeras instituciones de CID mexicana y sus principales transformaciones.

Cuadro 2. Instituciones de CID mexicana	
Nombre y año de creación	**Funciones**
• **Dirección General de Organismos Internacionales. (1951).** • **Dirección General de Asuntos Bilaterales. (1951).**	• **Gestión de recepción de asistencia técnica proveniente de instancias multilaterales y gestión con el ofrecimiento de colaboración ofrecida por países donantes.**
• **Dirección General de Cooperación Técnica Internacional. (1971).**	• **Promoción de la colaboración mexicana en la dimensión receptora como oferente.**
• **Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC). (1990).**	• **Apoyar en la planeación y diseño de las políticas de cooperación técnica y científica, y coordinar, facilitar la negociación y ejecutar los convenios y programas de cooperación en los ámbitos bilateral y multilateral.**
• **Subsecretaría para la Cooperación Internacional. (1994).**	• **Asegurar el flujo eficiente y oportuno de la cooperación internacional de México en sus vertientes de receptor y oferente** • **Fortalecer, diversificar y aprovechar la cooperación de México con los países con los que mantiene relaciones y con los organismos internacionales** • **Fortalecer el desarrollo científico,**

	tecnológico, educativo y cultural de México • **Promover una participación eficiente de los sectores público, privado y académico en los esquemas de cooperación bilateral y multilateral en los que participa México.**
• **Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI). (1998).**[28]	• **Consolidar un sistema articulado de cooperación internacional cuyas facultades se encauzaron a la planeación, gestión y coordinación de los programas y proyectos de las vertientes de recepción y oferta de cooperación.** • **Implementación de las primeras iniciativas de cooperación horizontal.**
• **Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI). (2004).**	• **Fomentar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de relaciones económicas y de cooperación internacional para el desarrollo.** • **Suscribir convenios o bases en materia de relaciones económicas y de cooperación internacional.** • **Coordinar y apoyar las actividades de los organismos sociales, privados y organizaciones no gubernamentales relacionados con las relaciones económicas y de cooperación internacional.**

[28] Desafortunadamente, el IMEXCI desapareció en 2001 después de que el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Jorge Castañeda, tomara posesión del cargo al inicio del gobierno del presidente Fox. La estructura administrativa del IMEXCI fue utilizada para crear la futura Subsecretaría de Relaciones Económicas. Con ello se justificó el papel más prominente que se esperaba jugara la SRE en el área de negociaciones comerciales internacionales y en la promoción de la inversión. En ese sentido, la desaparición del IMEXCI respondió al cambio en las prioridades de política exterior al posicionar las relaciones económicas comerciales, así como la educación y cultura sobre otros temas de la cooperación como la técnica, científica y la ayuda humanitaria. El canciller en turno propuso crear una red de Institutos México, similares al concepto del Consejo Británico o el Instituto Cervantes, enfocados a la promoción de la imagen de México mediante la difusión en el exterior de su riqueza cultural. Dicha propuesta no sobrevivió por la falta de viabilidad financiera y por su debilidad institucional. (De la Mora, 2010: 21-22).

	• **Establecer los criterios y coordinar las acciones en materia de relaciones económicas y de cooperación internacional con las diferentes entidades de la Administración Pública Federal tanto centralizad como par estatal, así como con los gobiernos estatales y municipales.** • **Fungir como enlace entre la Secretaría y el sector privado nacional e internacional en materia de relaciones económicas y de cooperación internacional.** • **Fortalecer y difundir la política de México en materia de relaciones económicas y de cooperación internacional.** • **Difundir el impulso al comercio y a la inversión hacia nuestro país.** • **Impulsar los contactos con terceros países , bloques de países y organismos internacionales, con miras a desarrollar acciones de relaciones económicas y de cooperación internacional conjunta, y realizar el seguimiento de las acciones y proyectos que se deriven de ellos.**

Fuente: **Con base en:De la Mora (2010: 19); Soria (2000); Manual de Organización de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, 2006. Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manadmin/2012/25moureci.pdf; SRE-AMEXCID. *Historia*. Disponible en:http://amexcid.gob.mx/index.php/historia**

3.4 La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Fue

creada el 28 de septiembre de 2011 y es la institución encargada de los asuntos relacionados con la CID.

La Agencia es el resultado de la primera legislación en materia de CID y tiene como objetivo regular las actividades propias y delimitar los lineamientos para su ejecución; además de proporcionar sustento legal específico, una institución propia de CID y mecanismos financieros, operacionales y de registro especializados para un ejercicio integral de la CID. La iniciativa surgió en la Cámara de Senadores en 2007 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2011.[29]

La Ley de CID mexicana consta de cuarenta y dos artículos y nueve transitorios. Está dividida en cuatro títulos que delinean propósitos e instancias para ejecutar la CID en México (Garzón, 2011: 50); es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional, y se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

Asimismo, la citada Ley describe los objetivos y líneas de acción de la CID, además de la estructura institucional que establece la operación, registro y difusión de las acciones, la gestión y rendición de cuentas del financiamiento en la materia. Subsecuentemente, la Ley se acompaña de un registro nacional de las acciones de CID, un sistema de información en la materia y, finalmente, un esquema de financiamiento que ordene y transparente el financiamiento público federal y local, internacional e intergubernamental. (Ídem).

La Ley de CID mexicana tiene por objeto dotar al Ejecutivo de *"los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de cooperación internacional. También establece el carácter de donante y receptor de*

[29] En septiembre de 2010 el Presidente Calderón realizó observaciones al Decreto por el que se expide la LCID (ejerció veto presidencial), por lo que se reinició el proceso legislativo para atender las observaciones del Ejecutivo Federal. En atención a las observaciones presidenciales, el Senado de la República se ajustó a éstas para facilitar la aprobación de la Ley, enviarla a la Cámara de Diputados y concluir el proceso. (Garzón, 2011: 49)

cooperación; acciones en ambos campos tendrán como propósito promover el desarrollo humano sustentable. Los sujetos de la Ley son las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal." **(Amaya, 2012: 37).**

El propósito primordial de la AMEXCID, en línea con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *"consiste en la promoción del desarrollo humano sustentable alentando para tales efectos la concertación, fomento y coordinación de acciones de cooperación internacional desplegadas por las dependencias y entidades del Gobierno Federal."* (AMEXCID, 2013).

En el referido marco, la AMEXCID (2013) contribuye a la instrumentación de actividades que contribuyan a: la erradicación de la pobreza; la disminución del desempleo; la reducción de la desigualdad y de la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la "aminoración" de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el fortalecimiento a la seguridad pública.

Como se ha señalado en líneas anteriores, la nueva legislación creó la AMEXCID y al mismo tiempo dispuso la obligatoriedad de dicha agencia para conformar el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID). Éste contiene las políticas y los mecanismos de ejecución y se considera como la base para la planeación y ejecución de acciones de cooperación, estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes y experiencias. Finalmente, de acuerdo con la Ley citada se crean el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (que se integrará con asignaciones presupuestales federales para Programas de Cooperación Internacional) y el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Amaya, 2012: 3).

En el artículo décimo de la Ley de CID, se enumeran las facultades de la Agencia, que son las siguientes:

- **Concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;**
- **Coadyuvar con la SRE en la elaboración del Programa Especial de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PECID);**
- **Asesorar a la SRE sobre los tratados internacionales y convenios interinstitucionales que suscriba en materia de cooperación internacional;**
- **Apoyar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a la ejecución de las políticas y acciones de cooperación internacional;**
- **Celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas, de municipios, universidades e instituciones de educación superior e investigación pertenecientes al sector público, para la realización de acciones de cooperación internacional;**
- **Celebrar convenios de colaboración con agencias de cooperación internacional de otras naciones para realizar acciones conjuntas en terceros países con menor desarrollo relativo;**
- **Administrar el Registro Nacional y el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo;**
- **Promover la constitución de un fondo para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional y de los programas específicos consignados en acuerdos y convenios;**
- **Ejercer las funciones generales asignadas en el Reglamento Interior de la SRE y en acuerdos reglamentarios que de él deriven;**
- **Las demás que le correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables. (AMEXCID, 2013)**

De acuerdo con los artículos transitorios, la AMEXCID debía constituirse dentro de los 120 días de la entrada en vigor de la Ley, por lo que tras la publicación de la misma en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2011, la agencia debía

constituirse a más tardar el 4 de agosto de ese año. No obstante, la AMEXCID fue constituida hasta el 28 de septiembre de 2011.

La Agencia está conformada por tres órganos de gobierno: el Consejo Consultivo, el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso y de la Dirección Ejecutiva.
El Consejo Consultivo tiene la facultad primordial de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), cuya elaboración final es responsabilidad de la SRE. Está integrado por un representante titular y un suplente de cada una de las dependencias y entidades[30] enunciadas en el artículo quince de la Ley de CID. (AMEXCID, 2013).

El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso está integrado por representantes de la SRE, de la AMEXCID y de la SHCP, según lo estipula la LCID en su artículo treinta y ocho. Este comité tiene la función de administrar al Fondo Nacional de Cooperación Internacional, el cual está integrado por las asignaciones presupuestales federales para Programas de Cooperación Internacional, así como por aportaciones financieras y en especie tanto de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, como de gobiernos locales y municipios. (AMEXCID, 2013).

Al frente de la AMEXCID está un Director Ejecutivo, quien es propuesto por la SRE y es designado por el titular del Poder Ejecutivo Federal (artículo dieciocho de la LCID). El director Ejecutivo se encarga de la dirección y administración de la AMEXCID (artículo catorce de la LCID), así como de ejercer las atribuciones y responsabilidades establecidas por la LCID y el Reglamento Interior de la SRE. El Director Ejecutivo de la Agencia podrá participar en las sesiones del Consejo

[30] La Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo titular preside el Consejo; Secretaría de Gobernación; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Energía; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de la Reforma Agraria; Secretaría de Turismo; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Consultivo en calidad de Secretario Técnico del mismo, con derecho a voz, pero sin voto. (AMEXCID, 2013).

La estructura de la Agencia se compone de cinco direcciones generales, además del Director Ejecutivo: la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural (DGCEC); la Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional (DGCPEI); la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales (DGCREB); la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) y la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DGPIDM) (Amaya, 2012: 38).

Como se ha señalado anteriormente, la CID es principio constitucional de México. Si bien durante al menos las últimas cuatro décadas se han practicado acciones en materia de CID, no existía legislación que secundara, institucionalizara y diera certeza jurídica a la misma. En ese sentido, la LCID es un gran avance en materia legislativa que *"permite al gobierno mexicano contar con una serie de instancias y mecanismos que en su conjunto operen con miras a mejorar la planeación, gestión, instrumentación, registro, evaluación y rendición de cuentas de la CID mexicana, tanto de la que se recibe desde el exterior como de aquella que es otorgada por México."* (Prado, 2012: 80).

Asimismo, las principales instancias y mecanismos que se desprenden de la LCID son *"la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIMEXCID) y el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo."* (Ídem).

A pesar de contar con una LCID y la entrada en vigor de la misma permitió la creación de las instituciones, instancias y mecanismos que deberían encargarse de ejecutar integralmente una política de Estado en materia de CID, ello no se traduce inmediatamente en un instrumento de la política exterior de México, debido *"en*

buena medida –aunque no exclusiva- al déficit de voluntad política por parte del Poder Ejecutivo para que el acervo previo en materia de CID y las disposiciones contenidas en la citada Ley reactiven acciones y procesos tendientes a conseguir tal propósito…" **(Ídem: 82).**

- ***Evaluación general de la CID como instrumento de política exterior durante la presidencia de Calderón***

Históricamente la CID como instrumento de política exterior de México ha sido gestionada para cumplir propósitos políticos y económicos, dirigida principalmente hacia países geoestratégicamente prioritarios. Desde la perspectiva oferente, las acciones de colaboración mexicana en el marco de la política exterior tienen como objetivo reforzar sectores clave de los países receptores, esencialmente hacia aquellos países de su entorno geográfico más cercano, con quienes existen se comparten lazos históricos, políticos, económicos culturales que facilitan este tipo de interacciones. (Prado & Velázquez, 2013: 113).

De esta manera, la CID de México como instrumento de política exterior respondería al objetivo de mantener o reforzar su presencia tanto política, como económica en la región centroamericana, sudamericana y caribeña. (Prado & Velázquez, 2013: 115). Es decir, fortalecer la relación política y económica con las regiones mencionadas con la idea de promover el desarrollo a través de la cooperación internacional.
Como se ha visto en páginas anteriores, el gobierno de Vicente Fox priorizó las relaciones económicas y comerciales respecto a las políticas[31]. (Prado & Velázquez, 2013: 117). De cierta manera, hubo un freno en las acciones de CID por parte del gobierno mexicano durante la presidencia de Fox y en el terreno institucional un retroceso considerable, ya que el IMEXCI pretendía institucionalizar las acciones de cooperación, e hizo un primer esfuerzo en gestionar integralmente los ejercicios de esta práctica.

[31] Cabe recordar el desmembramiento del IMEXCI y la creación de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.

Entonces queda claro que durante el sexenio de Felipe Calderón, la cooperación mexicana, por razones programáticas (dentro del PND), de interés nacional y cuestiones coyunturales de orden histórico, ha sido ofrecida en su mayor parte hacia América Latina, con especial énfasis en la región centroamericana y caribeña.

En el siguiente gráfico se muestran las áreas de cooperación internacional que resultaron prioritarias para México hacia América Latina y el Caribe durante la administración del presidente Felipe Calderón. Se observa que las áreas de educación, ciencia y tecnología; medio ambiente y salud recibieron mayor prioridad en el periodo mencionado y en menor grado turismo, energía y gestión pública.

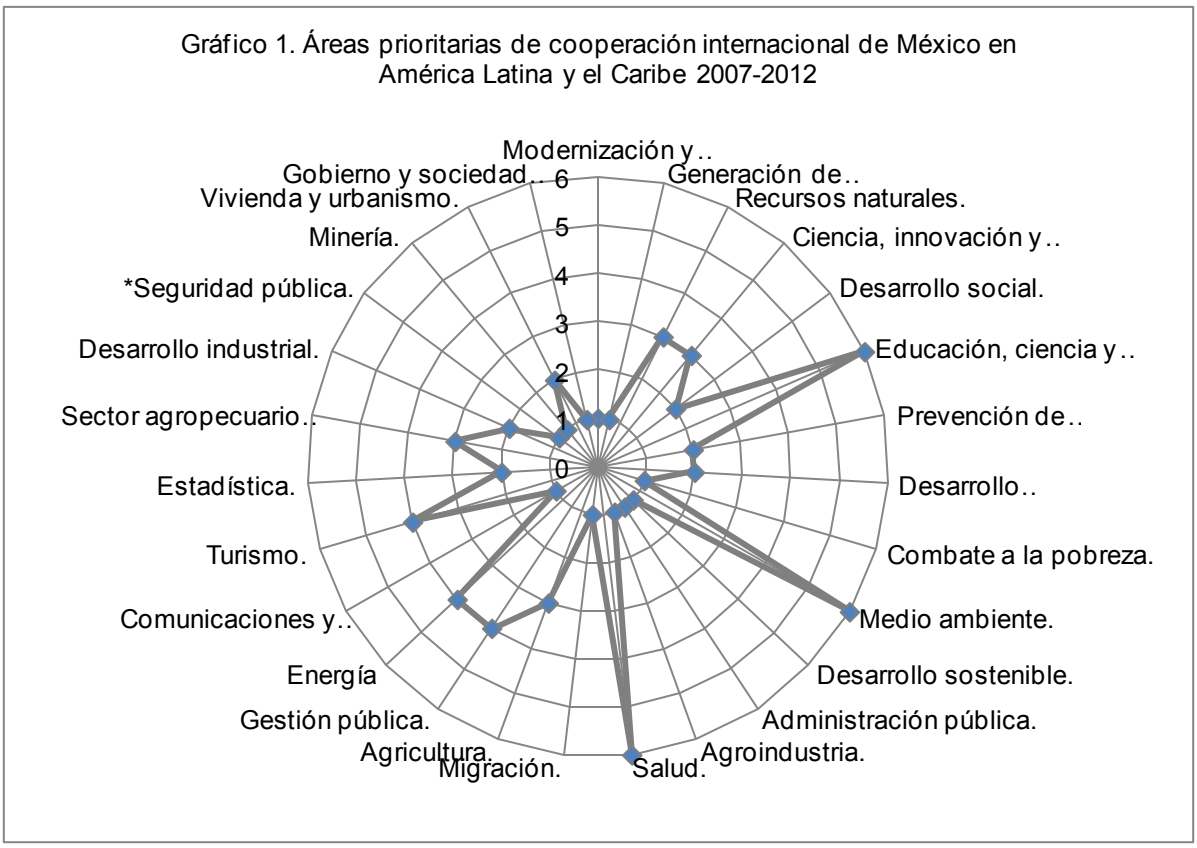

Fuente: **Elaboración propia con base en Informes de labores de la DGCTC 2007-2010 SRE-DGCTC, *Informe anual de la cooperación internacional de México 2009* SRE-DGCTC, *Informe México de cooperación internacional 2010 SRE-DGCTC, Informe anual de cooperación internacional para el desarrollo 2011*. SRE-AMEXCID e *Informe anual de cooperación técnica y científica 2012* SRE-AMEXCID.**

Lo anterior se traduce en que, efectivamente, las áreas más prioritarias de cooperación internacional mexicana obedecen a la persecución del desarrollo humano

sustentable, que pretende alcanzar el gobierno mexicano, programado en el PND 2007—2012 y se enmarcan igualmente en concordancia con lo dispuesto en el artículo primero de la LCID[32].

Ahora bien, antes de continuar, resulta esencial hacer una precisión importante: para propósitos de este artículo, se utilizan los Informes anuales de labores elaborados por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (adscrita anteriormente a la URECI y a partir de septiembre de 2011 a la AMEXCID) con el objetivo de hacer una evaluación general de la CID como instrumento de política exterior de México hacia Centroamérica y el Caribe durante la presidencia de Calderón[33].

De igual manera, cada Informe anual de labores de la DGCTC no permite la comparación entre ellos debido a sus respectivas estructuras diferenciadas y a la falta de información precisa y complementaria respecto a los programas y proyectos que se llevaron a cabo en determinado año. No obstante lo anterior, quien escribe realiza un esfuerzo por ofrecer mediante gráficas y cuadros información lo más comparable posible con el propósito de generar una evaluación general de la CID como instrumento de política exterior durante la presidencia de Calderón.

En cuanto al número de proyectos bilaterales ofrecidos por México durante el sexenio hacia Latinoamérica y el Caribe, la siguiente tabla muestra el número de proyectos, en particular los orientados hacia Centroamérica y el Caribe. La información de los

---

[32] El artículo primero de la LCID señala que "las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

[33] Para el periodo de estudio 2006-2012 los Informes anuales de la DGCTC abarcan del 2007 al 2010. El Informe Anual de 2011 lo elaboró la AMEXCID e incluye propiamente las actividades de CID. Sin embargo, para el año 2012 no se encuentra disponible el Informe Anual en el sitio web de la agencia. No obstante, éste fue facilitado y proporcionado a petición del interesado por el Dr. Juan Pablo Prado Lallande, profesor-investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Informes de labores de la DGCTC es incompleta e imprecisa, por lo que no toda la información ha podido trasladarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Número de proyectos bilaterales por año hacia América Latina y el Caribe entre 2007 y 2012								
Año 2007								
Número de proyectos en América Latina y el Caribe 68			Número de proyectos en Centroamérica 33			Número de proyectos en el Caribe 14		
Asesorías 90	Pasantías	Capacitaciones	Asesorías. 46	Pasantías.	Capacitaciones.	Asesorías 19	Pasantías	Capacitaciones
Año 2008								
Número de proyectos en América Latina y el Caribe 142			Número de proyectos en Centroamérica N/D			Número de proyectos en el Caribe N/D		
Asesorías 227	Pasantías 216	Capacitaciones 51	Asesorías. N/D	Pasantías. N/D	Capacitaciones. N/D	Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D
Año 2009								
Número de proyectos en América Latina y el Caribe 107			Número de proyectos en Centroamérica N/D			Número de proyectos en el Caribe N/D		
Asesorías 233	Pasantías 170	Capacitaciones 44	Asesorías. N/D	Pasantías. N/D	Capacitaciones. N/D	Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D
Año 2010								
Número de proyectos en América Latina y el Caribe 149/239*			Número de proyectos en Centroamérica 129			Número de proyectos en el Caribe 26		
Asesorías 242	Pasantías 228	Capacitaciones 41	Asesorías. N/D	Pasantías. N/D	Capacitaciones. N/D	Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D
Año 2011								

Número de proyectos en América Latina y el Caribe 126			Número de proyectos en Centroamérica 48			Número de proyectos en el Caribe 18		
Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D	Asesorías. N/D	Pasantías. N/D	Capacitaciones. N/D	Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D
Año 2012								
Número de proyectos en América Latina y el Caribe 153			Número de proyectos en Centroamérica 58			Número de proyectos en el Caribe 47		
Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D	Asesorías. N/D	Pasantías. N/D	Capacitaciones. N/D	Asesorías N/D	Pasantías N/D	Capacitaciones N/D

N/D se refiere a información no disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en Informes de labores de la DGCTC 2007-2010 SRE-DGCTC, *Informe anual de la cooperación internacional de México 2009* SRE-DGCTC, *Informe México de cooperación internacional 2010 SRE-DGCTC, Informe anual de cooperación internacional para el desarrollo 2011*. SRE-AMEXCID e *Informe anual de cooperación técnica y científica 2012* SRE-AMEXCID.

El número de proyectos bilaterales de cooperación internacional mexicana hacia América Latina y el Caribe ha sido discontinuo y variable, tal y como muestra el siguiente gráfico. Al inicio de la administración de Calderón se contaba con 68 proyectos bilaterales en total hacia la región, en 2008 hubo un incremento superior al 108%, con un total de 142 proyectos bilaterales para ese año. Debido a la crisis económica mundial, para 2009 hubo un descenso en el número de proyectos, ejecutando en ese año solamente 107 proyectos, es decir, una disminución aproximada del 25% respecto al año anterior. En 2010 aumentaron los proyectos bilaterales de cooperación mexicana a 149, pero revirtieron en 2011, registrando 126. Finalmente, la administración de Calderón cerró en 2012 con 153 proyectos bilaterales hacia la región.

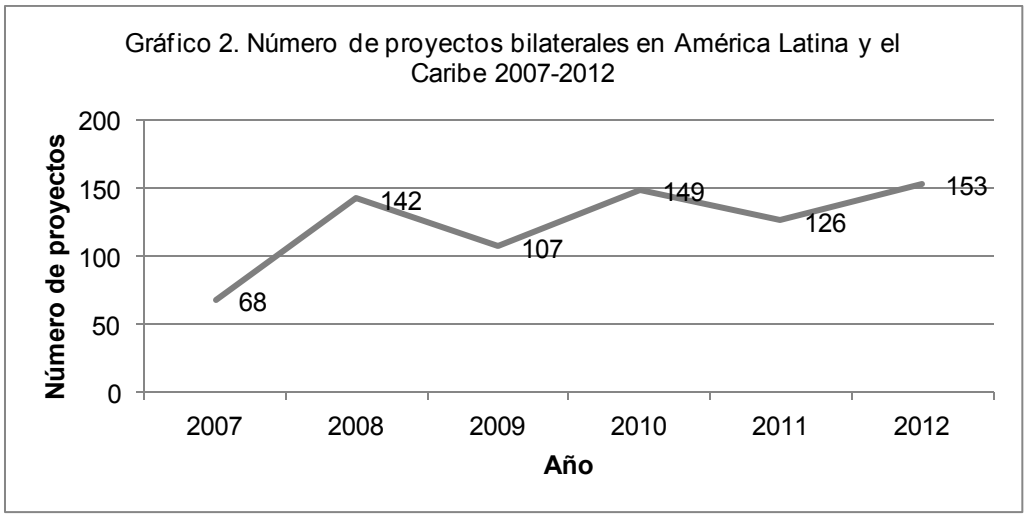

Fuente: **Elaboración propia con base en Informes de labores de la DGCTC 2007-2010 SRE-DGCTC,** ***Informe anual de la cooperación internacional de México 2009*** **SRE-DGCTC,** ***Informe México de cooperación internacional 2010 SRE-DGCTC, Informe anual de cooperación internacional para el desarrollo 2011*****. SRE-AMEXCID e** ***Informe anual de cooperación técnica y científica 2012*** **SRE-AMEXCID.**

En el siguiente gráfico se muestra el número de proyectos bilaterales de cooperación internacional de México en América Latina, precisando el número de los mismos para la región centroamericana y caribeña. Debido a la falta de información en los Informes de labores oficiales, sólo se grafica el periodo entre 2010 y 2012. De nuevo la incompatibilidad y falta de homologación de los referidos Informes provocan que, por ejemplo, para 2010 el total de proyectos bilaterales en América Latina sea de 149; mientras que la suma de proyectos en Centroamérica y el Caribe arroja 155 proyectos bilaterales, cifra totalmente incoherente. Cabe recordar que para dicho año existe otro Informe que reporta para el mismo periodo 239 proyectos bilaterales en Latinoamérica.

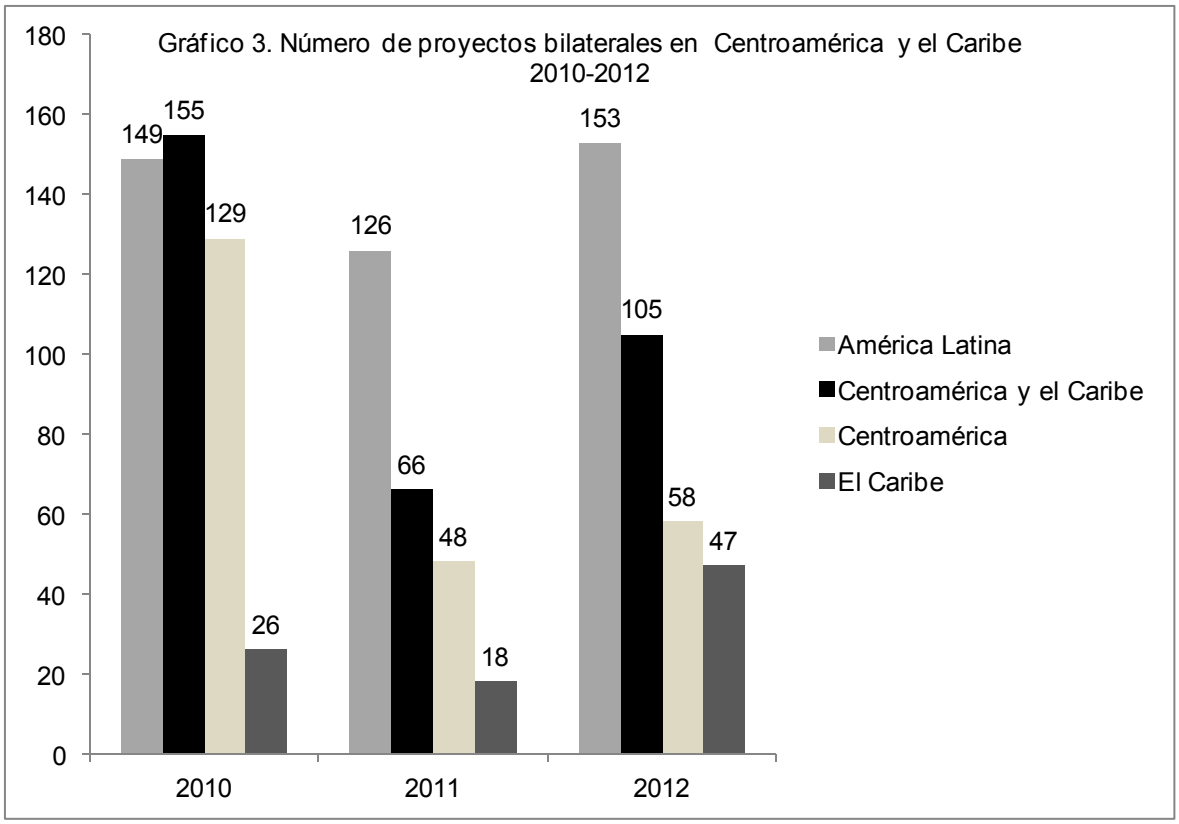

Fuente: **Elaboración propia con base en *Informe México de cooperación internacional 2010 SRE-DGCTC, Informe anual de cooperación internacional para el desarrollo 2011*. SRE-AMEXCID e *Informe anual de cooperación técnica y científica 2012* SRE-AMEXCID.**

La CID mexicana en sus diversas modalidades tuvo, en efecto, como principal eje referencial Latinoamérica y El Caribe. Por lo tanto, *"Centroamérica se ubica como la región focal de estas actividades, en estricto apego a la prioridad geoestratégica que el gobierno de México le ha conferido a esta región."* (Prado & Velázquez, 2013: 126).

En ese sentido, existe coherencia y correlación entre el otorgamiento de región prioritaria receptora de CID que se le da a América Latina y el Caribe, y concretamente a Centroamérica por parte del PND; y el número de proyectos bilaterales puestos en práctica hacia la región, pues la mayoría de ellos fueron ejecutados en la referida región.

Aunque la CID en Centroamérica y el Caribe llevada a cabo durante la administración del presidente Felipe Calderón cumplió con lo estipulado en el PND. Cabe recordar que, fue precisamente la cooperación internacional en materia de

seguridad, proveniente principalmente de Estados Unidos, la que recibió mayor prioridad en la agenda de la política exterior mexicana en el referido sexenio.

- ***Conclusiones***

En resumen, de acuerdo con los antecedentes mexicanos de CID, el país sufrió un cambio en su rol como actor de CID en esa área. En un inicio se caracterizó por ser receptor neto de ayuda, particularmente de asistencia técnica y posteriormente, de manera gradual adquirió el carácter de actor dual de la CID, como socio y oferente de la misma. En su carácter de oferente, México tradicionalmente ha practicado la CID hacia la región centroamericana y caribeña por motivos políticos y de seguridad; y a partir de las denominadas reformas estructurales implementadas desde el sexenio del presidente Miguel de la Madrid la agenda de CID mexicana se "economizó", proyectando programas de colaboración centrados en la inversión, la promoción económica del país en el exterior y las relaciones económicas comerciales, aunado al impulso en cooperación internacional en materia de seguridad que recibió el país por parte de Estados Unidos durante el periodo presidencial de Calderón, por lo que las actividades propias de CID fueron relegadas a un segundo plano.

Institucionalmente, las primeras Direcciones Internacionales en la Cancillería y las subsecretarías encargadas de CID mexicana carecieron de instrumentos jurídicos y programación que permitieran la gestión integral de los programas de cooperación. Más adelante, el IMEXCI tuvo el propósito de colocarse como la primera agencia de cooperación internacional mexicana. No obstante, su desaparición fue una clara señal del desinterés y los cambios en las prioridades de la agenda de política exterior mexicana.

En ese sentido, aunque la entrada en vigor de la LCID durante le presidencia de Calderón es un avance en la regulación, programación e institucionalización de la CID de México, el periodo entre la propuesta de la Ley en 2007 (por un partido de oposición, el PRI) y la promulgación de la misma en abril de 2011, muestra nuevamente la apatía por parte del Ejecutivo en dar impulso en materia de CID.

Ahora bien, como instrumento de política exterior durante el periodo del presidente Felipe Calderón, la CID sí fungió como tal, respetando su tradición histórica, aunque de manera discreta. Las regiones más beneficiadas de los programas y proyectos de CID mexicana fueron durante todo el periodo Centroamérica y el Caribe, con variaciones muy leves, pero siempre representaron el área prioritaria para ejecutar la CID.

Por último, cabe señalar que no se han puesto en marcha todos los instrumentos institucionales, programáticos y funcionales estipulados en la LCID a tres años de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que evidencia el gran déficit tanto administrativo, financiero y operacional de la CID mexicana.

- ***Bibliografía.***

Libros

Sorensen, Max. (1973). ***Manual de Derecho Internacional Público.*** **México DF, Fondo de Cultura Económica, 819 p.**

Soria Morales, Ernesto. (2000). ***La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas.*** **México DF, FCPYS-UNAM, 322 p.**

Velázquez Flores, R. (2010). ***Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México.*** **México: Plaza y Valdés Editores. 404 p.**

Capítulos de libro

Anguiano Roch, Eugenio (2005). "La cooperación internacional para el desarrollo". En Emilio. O. Rabasa, ***Los siete principios básicos de la política exterior de México.*** **México DF, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.**

Prado Lallande, Juan. Pablo. (2012). "La cooperación internacional y su vinculación con la política exterior de México: Diagnóstico y propuestas prácticas para el periodo 2012-2018." En Jorge A. Schiavon Uriegas, & Rafael Velázquez Flores, ***La política exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y propuestas.*** **México DF, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C.**

Revistas

Bernal Rodríguez, José Luis. (2001). "Política exterior y promoción económica internacional: hacia una nueva diplomacia económica". *Revista Mexicana de Política Exterior.* México DF.

De la Mora Sánchez, Luz María. (2010). "Retos institucionales para fortalecer el papel de México en la cooperación internacional". *Revista Mexicana de Política Exterior.* México DF.

Garzón Lozano, Luis Eduardo. (2011). "El andamiaje jurídico e institucional de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México". *Revista española de desarrollo y cooperación*. Madrid, España.

Granguillhome Morfin, Rogelio. (1994). "Las relaciones económicas de México con América Latina y el Caribe: 1988-1994". *Revista Mexicana de Política Exterior*, Mexico DF.

Prado Lallande, Juan.Pablo. (2013). "La cooperación internacional para el desarrollo en la política exterior del presidente Calderón". *Foro Internacional,* México DF.

Prado Lallande, Juan Pablo, & Tadeo Villegas, Diana Elizabeth. (2010). "La cooperación internacional para el desarrollo de México ¿herramienta eficaz de política exterior?" *Relaciones Internacionales*, La Plata, Argentina.

Velázquez Flores, Rafael & Schiavon, Jorge. A. (2011). "La Cooperación Internacional Descentralizada para el desarrollo en México". *Revista española de desarrollo y cooperación*. Madrid, España.

Prado Lallande, Juan Pablo & Velázquez Flores, Rafael. (2013). "Cooperación internacional, política exterior y geopolítica de los países emergentes. El caso de México". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*. Madrid, España.

Internet

Amaya León, L. A. (2012). Cooperación internacional para el desarrollo. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/279624/878019/file/Coperacion-internacional-desarrollo-docto129.pdf. Fecha de consulta: 29 de julio de 2014.

AMEXCID (2013). Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. http://amexcid.gob.mx. Fecha de consulta: 15 de junio de 2014.

Informes de labores de la DGCTC 2007 SRE-DGCTC. (2007). http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/Informe_labores_2007_dgctc.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.

Informes de labores de la DGCTC 2008 SRE-DGCTC. (2008). http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/Informe_labores_2008_dgctc.pdf. Fecha de consulta. 21 de mayo de 2014.

Informes de labores de la DGCTC 2009 SRE-DGCTC. (2009). http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/3er_Informe%20de%20labores%20DGCTC_2009.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.

Informes de labores de la DGCTC 2010 SRE-DGCTC. (2010). http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/4o_Informe_labores_DGCTC2010.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.
Informe anual de la cooperación internacional de México 2009 SRE-DGCTC. (2009). http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/INFORME_ANUAL_DGCTC_2009.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.
Informe México de cooperación internacional 2010 SRE-DGCTC. (2010).http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/pdf/InformeDGCTC-anual-2010.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.
Informe anual de cooperación internacional para el desarrollo 2011. SRE-AMEXCID. (2011). http://amexcid.gob.mx/images/pdf/informe-anual-2011-ctc-amexcid.pdf. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014.
Manual de Organización de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2006. (2006). http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manadmin/2012/25moureci.pdf. Fecha de consulta: 12 de mayo de 2014.
Plan Nacional de Desarrollo (1989). http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPaneacionD/pdf/PND%201989-1994.pdf. Fecha de consulta: 10 de junio de 2014.
Plan Nacional de Desarrollo (1995). zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf. Fecha de consulta: 10 de junio de 2014.
Plan Nacional de Desarrollo (2001). http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan_desarrollo.pdfFecha de consulta: 10 de junio de 2014.
Plan Nacional de Desarrollo (2007). pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf. Fecha de consulta: 10 de junio de 2014.